

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992) IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - Nº 1652

Bogotá, D. C., jueves, 18 de noviembre de 2021

EDICIÓN DE 38 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariasenado.gov.co JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

<u>SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA</u>

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE ACTA NÚMERO 033 DE 2020

(abril 30)

Cuatrienio constitucional 2018-2022

Lugar: Salón virtual Plataforma G-suite

Legislatura del 20 de julio de 2020 al 20 de junio de 2021

Artículo 78 Ley 5^a de 1992.

A las diez y catorce minutos de la mañana (10:14 a. m.), el Presidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, Oswaldo Arcos Benavides, da apertura a la sesión de la siguiente manera:

Muy buenos días, hoy 30 de abril de 2021, se abre la sesión formal virtual de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes. "Con fundamento en la Resolución número 0777 del 6 abril del 2020, expedida por la Mesa Directiva de la Corporación "por medio de la cual se adoptan decisiones y medidas necesarias y procedentes para lograr en la Cámara de Representantes una eficiente labor legislativa, mientras subsista la declaración de una emergencia sanitaria, que signifique grave riesgo para la salud o la vida y, por tanto impiden la participación física de los congresistas, funcionarios y trabajadores"; adicionada por la Resolución Nº 1125 del 17 julio de 2020".

Proceda, señora Secretaria, a llamar a lista.

Secretaria – Diana Marcela Morales Rojas:

Sí, señor Presidente, procedo entonces a llamar a lista:

Los honorables representantes que respondieron al llamado a lista para verificar su asistencia a la sesión:

Angulo Vivero Milton Hugo

Arcos Benavides Oswaldo

Cuello Baute Alfredo Ape

Gómez Millán Adriana

Leal Pérez Wilmer

Montes de Castro Emeterio José

Muñoz Lopera León Fredy

Patiño Amariles Diego

Pizarro Rodríguez María José

Quintero Cardona Esteban

Raigoza Morales Mónica María

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Valencia Montaña Mónica Liliana

Villalba Hodwalker Martha Patricia.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables representantes:

Gómez Betancurt Luis Fernando

Rojano Palacio Karina Estefanía

Rojas Lara Rodrigo Arturo.

Con excusa dejó de asistir el honorable representante:

Medina Arteaga Aquileo.

La honorable representante Villalba Hodwalker Martha Patricia:

Estoy que me voto.

Secretaria – Diana Marcela Morales Rojas:

Muy bien, gracias representante.

Presidente han contestado catorce (14) representantes de dieciocho (18), en consecuencia, hay *quorum* decisorio.

Presidente

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Doctora Diana. ¿Tenemos quorum?

Secretaria – Diana Marcela Morales Rojas:

Sí, señor Presidente.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Siguiente punto. Siguiente punto del Orden del Día, señora Secretaria, perdón, por favor, dele lectura al Orden del Día, señora Secretaria.

Secretaria – Diana Marcela Morales Rojas:

Sí, señor Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión semipresencial del día 30 de abril de 2020

Hora: 10:00 a.m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Estudio de instrucción y votación de proyectos de ley en primer debate.

Proyecto de ley número 003 de 2020 Cámara, por medio de la cual se crea la categoría del servicio público de transporte terrestre automotor individual de pasajeros en vehículo particular intermediado por plataformas tecnológicas, y se dictan otras disposiciones, acumulado con el Proyecto de ley número 174 de 2020 Cámara, por medio del cual se dictan disposiciones que modernizan el sistema transporte terrestre individual de pasajeros, estableciendo las condiciones de seguridad, sana competencia y equitativa participación en el mercado entre todos los prestadores permanentes del servicio de transporte terrestre individual de pasajeros, acumulado con el Proyecto de ley número 185 de 2020 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 23 de la Ley 336 de 1996 y se autoriza la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor individual de pasajeros en vehículos particulares, acumulado con el Proyecto de ley número 199 de 2020 Cámara, por el cual se reglamentan las plataformas tecnológicas y se fijan los requisitos y condiciones que deben cumplir para la prestación del servicio público de transporte individual de pasajeros y se dictan otras disposiciones, acumulado con el Proyecto de ley número 242 de 2020 Cámara, por medio de la cual se regula el servicio público de transporte individual en vehículo particular intermediado por plataformas digitales, acumulado con el Proyecto de ley número 446 de 2020 **Cámara,** por medio del cual se autoriza el uso de plataformas de internet para la prestación del servicio público de transporte terrestre individual de pasajeros tipo taxi.

Autores: honorables representantes Edwin Gilberto Ballesteros Archila, Emeterio José Montes de Castro, Milton Hugo Angulo Viveros, Esteban Quintero Cardona, Aquileo Medina Arteaga, Ruby Helena Chagüi Spath; honorable senador Horacio José Serpa Moncada, honorable senador Andrés García Zuccardi, honorable senadora Amanda Rocío González Rodríguez, Carlos Andrés Trujillo González.

Honorables representantes Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jairo Giovany Cristancho Tarache, María Cristina Soto de Gómez, Oswaldo Arcos Benavides y los senadores de la República John Milton Rodríguez, Eduardo Emilio Pacheco, Edgar Enrique Palacio Mizrahi. Honorables Representantes Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Alfredo Ape Cuello Baute, Emeterio José Montes de Castro, Mónica Liliana Valencia Montaño, Franklin Lozano de la Ossa, John Arley Murillo Benítez, Jaime Rodríguez Contreras, Oswaldo Arcos Benavides, Buenaventura León León, Martha Patricia Villalba Hodwalker.

Honorables Representantes Yenica Sugein Acosta Infante, Juan Manuel Daza Iguarán, Óscar Darío Pérez Pineda, Jose Jaime Uscátegui Pastrana, Esteban Quintero Cardona, Juan Fernando Espinal Ramírez, Enrique Cabrales Baquero, Jhon Jairo Berrio López, Héctor Ángel Ortiz Núñez, César Augusto Martínez Restrepo, Luis Fernando Gómez Betancurt, Jhon Jairo Bermúdez, López, Margarita María Restrepo Arango, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Jairo Giovany Cristancho Tarache, José Vicente Carreño Castro, Juan David Vélez Trujillo, Edward David Rodríguez, Rodríguez, Rubén Darío Molano Piñeros, Hernán Humberto Garzón Rodríguez, Gustavo Londoño García, Jennifer Kristin Arias Falla, Juan Pablo Celis Vergel, Ricardo Alfonso Ferro Lozano, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, y los senadores de la República Álvaro Uribe Vélez, Ruby Helena Chagüi Spath, Miguel Ángel Barreto Castillo, Rodrigo Lara Restrepo, Paola Andrea Holguín Moreno, María Fernanda Cabal Molina, Nicolás Pérez Vásquez, Amanda Rocío González Rodríguez, María del Rosario Guerra de la Espriella, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Carlos Manuel Meisel Vergara, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, José Obdulio Gaviria, Santiago Valencia González, John Harold Suárez Vergara, Honorio Miguel Enríquez Pinedo, Gabriel Jaime Velasco Ocampo, Carlos Felipe Mejía Mejía, Alejandro Corrales Escobar, Paloma Susana Valencia Laserna.

Honorables representantes Mauricio Andrés Toro Orjuela, César Augusto Lorduy Maldonado, Fabio Fernando Arroyave Rivas, Juan Carlos Wills Ospina; honorables senadores Richard Alfonso Aguilar Villa, Iván Marulanda Gómez; Jorge *Enrique Robledo* y el honorable representante *Jorge Alberto Gómez Gallego*.

Ponentes: honorables representantes Oswaldo Arcos Benavides (Coordinador Ponente), Emeterio Montes de Castro (Coordinador Ponente), Aquileo Medina Arteaga, Milton Hugo Angulo Viveros, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.

Publicación: *Gacetas del Congreso*, Proyectos de ley 625 de 2020, 683 de 2020, 685 de 2020, 687 de 2020, 695 de 2020, 1102 de 2020, respectivamente.

Ponencia primer debate honorables representantes *Montes Angulo Medina Arcos*. *Gacetas del Congreso* números 1513 de 2020 Enmienda ponencia primer debate 152 de 2021.

Informe: Subcomisión mayoritario *Gacetas del Congreso* números 330 de 2021 – alterno minoritario *Gaceta del Congreso* 323 de 2021.

Anunciado: 29 de abril de 2021.

2. Proyecto de ley número 197 de 2020 Cámara, por medio del cual se promueve la innovación en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables representantes *Esteban Quintero Cardona, Juan Fernando Espinal Ramírez, Diego Javier Osorio Jiménez.*

Ponente: honorable representante *Esteban Quintero Cardona*.

Publicación:

Gacetas del Congreso números Proyecto de ley 687 de 2020 Ponencia para primer debate 129 de 2021

3. Proyecto de ley número 428 de 2020 Cámara, por medio de la cual se crea el servicio social obligatorio microempresarial en los establecimientos oficiales y privados de educación formal en los niveles de educación media y educación superior y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable representante Héctor Javier Vergara.

Ponentes: honorables representantes *Oswaldo Arcos Benavides* (Coordinador ponente) *Martha Villalba Hodwalker* y *Esteban Quintero Cardona*.

Publicación: *Gacetas del Congreso* Proyecto de ley 1000 de 2020, Ponencia para primer debate 156 de 2021

Anunciado: 29 de abril de 2021

4. Proyecto de ley número 297 de 2020 Cámara, por medio de la cual se adopta una política pública para la optimización de la red vial terciaria en el territorio nacional.

Autores: honorable senador *Carlos Felipe Mejía Mejía*, honorable representante *Luis Fernando Gómez Betancurt*.

Ponente: honorable representante *Luis Fernando Gómez Betancurt*.

Publicación: *Gacetas del Congreso* Proyecto de ley 712 de 2020, Ponencia para primer debate 1553 de 2020.

Anunciado: 29 de abril de 2021

5. Proyecto de ley número 319 de 2020 Cámara, por medio de la cual se promueve la cultura de la legalidad en el territorio nacional – Ley Mockus – y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable representante *Katherine Miranda Peña*.

Ponente: honorable representante *Martha Patricia Villalba Hodwalker*.

Publicación: *Gacetas del Congreso* Proyecto de ley 741 de 2020, Ponencia para primer debate 07 de 2021

Anunciado: 29 de abril de 2021.

6. Proyecto de ley número 035 de 2020 Cámara, por medio de la cual se adopta el uso del sistema braille en empaques de productos alimenticios, médicos y en servicios turísticos, así como en los sitios de carácter público y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

Ponente: honorables representantes *Luis Fernando Gómez Betancurt* (Coordinador ponente), *Milton Angulo Viveros*.

Publicación: *Gacetas del Congreso* Proyecto de ley 643 2020, Ponencia para primer debate 1265 de 2020.

Anunciado: 29 de abril de 2021.

7. Proyecto de ley número 422 de 2020 Cámara, por medio de la cual se regula la prestación del servicio de alumbrado público y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable senador Arturo Char Chaljub, honorable senador Antonio Luis Zabaraín Guevara, honorable senadora Daira Galvis Méndez, honorable senador José Alfredo Gnecco Zuleta, honorable senador Didier Lobo Chinchilla, honorable senadora Ana María Castañeda Gómez, honorable senador Efraín José Cepeda Sarabia, honorable senador Laureano Augusto Acuña Díaz, honorable representante César Augusto Lorduy Maldonado, honorable representante Jose Eliécer Salazar López, honorable representante Sara Elena Piedrahíta Lyons, honorable representante Alonso José del Río Cabarcas, honorable representante Carlos Mario Farelo Daza, honorable representante Eloy Chichi Quintero Romero, honorable representante Jorge Enrique Benedetti Martelo, honorable representante Hernando Guida Ponce, honorable representante Gabriel Amar Sepúlveda, representante Jose Luis Pinedo Campo, honorable representante Kelyn Johana González Duarte, honorable representante Milene Jarava Díaz, honorable representante Aquileo Medina Arteaga,

honorable representante Alfredo Ape Cuello Baute, honorable representante Mónica María Raigoza Morales, honorable representante Erasmo Elías Zuleta Bechara, honorable representante Jaime Rodríguez Contreras, honorable representante Óscar Tulio Lizcano González, honorable Triana Quintero, representante Julio César honorable representante John Jairo Cárdenas Moran, honorable representante David Ernesto Pulido Novoa, honorable representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut, honorable representante Jorge Enrique Burgos Lugo, honorable representante Franklin del Cristo Lozano de la Ossa, honorable representante Karen Violette Cure Corcione. honorable representante Armando Zabaraín D'arce, honorable representante Karina Estefanía Rojano Palacio, honorable representante José Edilberto Caicedo Sastoque, honorable representante Harry Giovanny González García, honorable representante Ángela Patricia Sánchez Leal, honorable representante Jairo Humberto Cristo Correa, honorable representante Jorge Méndez Hernández, honorable representante Elizabeth Jay-Pang Díaz.

Ponente: honorables senadores *Ciro Antonio Rodríguez* (Coordinador Ponente), *Adriana Gómez Millán*.

Publicación: *Gacetas del Congreso* Proyecto de ley 1000 de 2020, Ponencia primer debate 1552 de 2020.

Anunciado: 29 de abril de 2021.

8. Proyecto de ley número 222 de 2020 Cámara, por la cual se establecen medidas a favor de las personas afectadas por el cierre de las vías terrestres en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables representantes Alejandro Alberto Vega Pérez, Andrés David Calle Aguas, Julián Peinado Ramírez, Juan Fernando Reyes Kuri, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Nilton Córdoba Manyoma, Víctor Manuel Ortiz Joya, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

Ponente: honorable representante *Adriana Gómez Millán*

Publicación: *Gacetas del Congreso* Proyecto de ley 692 de 2020, Ponencia primer debate 1261 de 2020.

Anunciado: 29 de abril de 2021.

9. Proyecto de ley número 500 de 2020 Cámara – 031 de 2019 Senado, por medio de la cual se dictan normas encaminadas a salvaguardar, fomentar y reconocer la gastronomía colombiana y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

Ponentes primer y segundo debate Senado: honorable senadora *Amanda Rocío González Rodríguez.* Ponentes primer debate: honorables senadores Emeterio José Montes de Castro (Coordinador Ponente), Martha Patricia Villalba y Milton Hugo Angulo Viveros.

Publicación: *Gacetas del Congreso* Proyecto de ley 716 de 2019, Ponencia primer debate Senado 228 de 2020, Ponencia segundo debate Senado 736 de 2020, Texto Plenaria Senado 1564 de 2008, Ponencia primer debate 266 de 2021.

Anunciado: 29 de abril de 2021.

IV

Anuncio de Proyectos de ley, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo número 01 del 3 de julio de 2003.

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables representantes

El Presidente,

Oswaldo Arcos Benavides.

La Vicepresidente,

Adriana Gómez Millán.

La Secretaria General,

Diana Marcela Morales Rojas.

El honorable representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Qué pena, señora Secretaria, puede notificar mi asistencia, por favor, Rodrigo Rojas, muy amable.

Secretaria – Diana Marcela Morales Rojas:

Sí, representante Rodrigo, queda registrada entonces su asistencia.

Presidente, ha sido leído el Orden del Día; sin embargo, existen dos proposiciones que modificarían el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Por favor, señora Secretaria, darles lectura a las proposiciones presentadas al Orden del Día.

Secretaria – Diana Marcela Morales Rojas:

Sí, señor Presidente, la primera proposición, dice así:

"PROPOSICIÓN

"En mi calidad de coordinador ponente, le solicito el aplazamiento de la discusión del Proyecto de ley 003 del 2020 Cámara, acumulado con los Proyectos de ley 174 del 2020, 185, 199, 242 y 447 de 2020 Cámara, que se encuentran en el primer Orden del Día para la sesión de la Comisión Sexta Constitucional permanente que se realizará el 30 de abril del 2021.

Fundamentos: la Proposición de aplazamiento tiene como asidero permitir a la subcomisión que se conformó en atención a la Resolución 011 del 25 de marzo 2021 emanada por la Mesa Directiva la Comisión Sexta Constitucional Permanente, que se reúna nuevamente para estudiar la viabilidad del artículo 11, eliminación de la restricción al incremento de taxis, del Proyecto de ley de la referencia con el propósito de adoptar la decisión que resulte ser más conveniente para el interés general y para los propietarios de vehículos tipo taxi.

Cordialmente,

Emeterio José Montes de Castro

Representante a la Cámara

Coordinador Ponente".

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Doctora Diana, segunda proposición para darle el uso de la palabra a los, a los que propusieron la proposición.

Secretaria – Diana Marcela Morales Rojas:

Sí, señor Presidente.

SEGUNDA PROPOSICIÓN:

"En consideración el anuncio del Proyecto de ley 422 de 2020 Cámara, por medio de la cual se regula la prestación del servicio de alumbrado público y se dictan otras disposiciones", solicitamos respetuosamente a los miembros de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, aplazar la discusión y votación en primer debate para este Proyecto de ley, dado que se solicitó concepto al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, por la competencia que tiene ese ministerio en las nuevas tecnologías a implementarse en los sistemas de alumbrado público en el país.

Cordialmente,

Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Adriana Gómez Millán, Representantes a la Cámara.

Señor Presidente, esas son las dos proposiciones para modificar el Orden del Día, las cuales han sido radicadas en Secretaría.

El honorable representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Presidente, ¿Puede darme el uso de la palabra?

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Doctor Ciro Rodríguez, tiene el uso de la palabra.

El honorable representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Muchas gracias, señor Presidente, para saludarlos a todos muy especialmente.

Presidente, es que la semana pasada realizamos un foro sobre este Proyecto de ley del servicio de alumbrado público y varias entidades como el Ministerio de Minas, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, la CRE, la Comisión de Regulación Energías; nos generaron unos aportes y estamos con ellos en una conciliación sobre algunos artículos y queremos llegar con un

texto bastante conciliado con el Gobierno y, entonces por eso le estamos pidiendo que nos dé usted, señor Presidente, unos ocho días más para poder debatir esta ponencia en primer debate. Además, que solicitó este concepto al Ministerio de las TIC.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias al doctor Ciro, tiene el uso de la palabra el doctor León Fredy.

El honorable representante León Fredy Muñoz Lopera:

Muchas gracias, señor Presidente.

No, yo quisiera que los compañeros que proponen este cambio, reconsideren el cambio, vo creo que ya es necesario debatir este Proyecto de ley, ya llevamos muchos días, donde hay una población que está en ascuas, pues, tanto los conductores de plataforma como los taxistas necesitan por lo menos que se defina esta situación y ante lo que está pasando en nuestro país, yo creo que también eso nos tiene que poner a reflexionar un poco, lo que ha pasado el día de antier, ayer, seguramente hoy, van a continuar las protestas, mañana 1° de mayo, seguramente va a salir mucha gente, el lunes tienen preparadas unas manifestaciones grandísimas los taxistas que van a parar este país y yo creo que esta Comisión tiene que estar a la altura de lo que está pasando en el país.

Ya se ha debatido mucho, ya la subcomisión incluso tuvo suficiente para presentar ese informe a la subcomisión, yo creo que lo más sensato es debatirlo y si hay mayorías para que pase pues pasó y si no hay mayorías para que no pase pues se archiva de una vez, pero yo creo que llevamos mucho tiempo en estas y sobre todo el momento histórico que está viviendo el país, amerita el debate el día de hoy.

Yo sí les pido que, por favor, reconsideren la posibilidad de debatirlo hoy para definir la situación de una vez, porque creo que esto se va alargando y alargando y la situación se puede ir complicando un poco más. A mis colegas pues que lo reconsideren y demos el debate en este momento y, creo yo, que es importante hacerlo hoy.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

A usted, doctor León Fredy.

Quiero presentar un saludo antes de darle el uso de la palabra la doctora Adriana Gómez, a los dos gremios que hoy nos acompañan vía YouTube, al gremio de taxistas representado por el Presidente Hugo Ospina, que he tenido la oportunidad de hablar en varias oportunidades, lo mismo que al gremio de plataformas representado por el actor David Luna. Bienvenidos y estaremos atentos y aquí sobre todo presentes de una forma democrática, para todas las garantías que necesitan estos dos gremios para que si de archivarse se archive y si es de continuar siga con las mejores garantías.

Doctora Adriana, tiene el uso de la palabra.

La honorable Represente Adriana Gómez Millán:

Gracias, señor Presidente.

Con el saludo a todos los compañeros de la Comisión y a las personas que nos acompañan, el gremio de taxistas y en plataformas. Yo quisiera pedirle, señor Presidente, que en este caso de estas dos proposiciones no se voten en conjunto, sino que se discutan separadamente, ya aquí sabemos que con respecto al Proyecto de ley 422 que es de alumbrado público tiene unas características y con respecto al Proyecto de ley 003 ya hay unos impedimentos que se han votado, entonces por esta razón le pido, señor Presidente, que someta a consideración las proposiciones de manera separada para poder retirarnos de la de la sesión, cuando se discuta el Proyecto de ley para el que los impedimentos han sido aceptadas.

Gracias, señor Presidente.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, doctora Adriana, así será, separados porque son dos proyectos diferentes. Entonces, vamos a proceder con la primera proposición que presenta el doctor Emeterio, doctora Diana sometámosla a consideración.

El honorable representante Emeterio José Montes de Castro:

Presidente, permítame por favor, perdóneme que lo interrumpa.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Doctor Emeterio, tiene el uso de la palabra.

El honorable representante Emeterio José Montes de Castro:

Muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, lo primero saludar a todos los integrantes de la Comisión, a los gremios que nos acompañan, al gremio del sector del taxismo, al sector de las plataformas que también está hoy aquí, a la ciudadanía que también escucha la presente sesión, a los colegas, a usted Presidente y a la Mesa Directiva.

Presidente la proposición de aplazamiento del numeral 1 del Orden del Día referido al artículo número 003 de 2020 encuentra los siguientes motivos, señor Presidente:

Lo primero que hay que decir es que aquí estamos, señor Presidente, en un espacio democrático instituido para llegar a consensos, señor Presidente y colegas. Y ahora bien, teniendo en cuenta las reuniones que he sostenido con el gremio del sector del taxismo, en días anteriores, una de ellas promovida y ahí aprovecho para agradecer a la representante Martha Villalba por ello, dada su preocupación con relación a las objeciones y la preocupación que tiene el mismo sector y, a su vez, también el día siguiente con miembros del sector y representantes del sector del

taxismo de diferentes ciudades y departamentos del país, con esto me refiero a Barranquilla, al Atlántico, a Santa Marta, departamento del Magdalena, a miembros del de Tunja en Boyacá, de diferentes regiones del país donde manifestaron su preocupación con relación al artículo número 11 y algunos otros artículos del proyecto, pero debiendo aclarar, señor Presidente, que en mayor número de preocupaciones, o lo más álgido del proyecto hace referencia al artículo número 11, llámese del desmonte de los cupos.

Y, señor Presidente, precisamente a efectos de darle garantía al derecho a la manifestación y a la propuesta de la ciudadanía, y en este caso particular al sector del taxismo y a su vez, señor Presidente, con el ánimo de llegar a consensos que es a lo que estamos llamados como congresistas y miembros de la Comisión, a efectos de no precarizar la prestación del servicio por quienes hoy lo prestan, llámense o entiéndase como el sector del taxismo y disminuir a su vez los efectos colaterales nocivos para ellos mismos y en beneficio de ellos, señor Presidente; me permito presentar esta proposición de aplazamiento.

¿Con qué objeto?, con escuchar nuevos argumentos con relación a este artículo y algunos otros, porque se han manifestado a efectos de advertir entre ellos, no solamente el artículo 11 sino el artículo 28 referido a la posibilidad de la prestación del servicio colectivo por particulares, incluso con el mismo sector o por vehículos tipo taxi y a su vez también, Presidente, a la segmentación y diferenciación de las diferentes regiones del país donde se presta el servicio, teniendo en cuenta y atendiendo al clamor del mismo sector y representantes del taxismo, donde advierten que las particularidades de la prestación de cada una de las regiones de la costa, de incluso Nariño, son totalmente diferentes a las particularidades de la Capital del país.

Esto fue lo que manifestaron, incluso están hoy aquí presentes, muy atentos al presente debate y quienes no han intentaron estas preocupaciones y a efectos de darles garantías, porque es que aprovecho y aclaro que el proyecto lo que busca y ustedes, los miembros de la Comisión, han sido testigos, de los miembros de la subcomisión y los mismos representantes del sector del taxismo, mi disposición de articular y de incluir todas las proposiciones y objeciones que se tienen a efectos de no perjudicar al mismo sector, considero pertinente, Presidente, incluso beneficioso para el mismo sector del taxismo, incluso para darle la oportunidad a escuchar y tener en cuenta los argumentos que se adelantarán en las siguientes protestas y manifestaciones del día 3, es decir, el día lunes del presente mes y año, considero pertinente convocar, Presidente y miembros de la Comisión, a la subcomisión y a todos sus miembros incluso al representante León Fredy Muñoz y a la honorable representante, doctora María José Pizarro que hacen parte de la subcomisión, a los invitados, al representante Jorge Gómez, al representante

Mauricio Toro, para poder zanjar y estudiar la conveniencia, modificación o incluso la posibilidad de eliminación del artículo 11 y algunos otros que integran el presente proyecto, que son los que generan realmente la preocupación en el sector, convocar a la subcomisión y estudiar la viabilidad de estos artículos.

Presidente, yo creo que es importante que lleguemos a consenso y acuerdos que no generen traumatismos ni para el sector del taxismo, ni para la ciudadanía y no dejemos de lado, señor Presidente, que son los usuarios en cabeza de quiénes está el interés general, son la razón de ser y permítanme la siguiente expresión alejada de tecnicismos; son los dueños del derecho sobre el cual se edifica la prestación del servicio y quienes claman que se regule la prestación del servicio.

Si el querer mayoritario del interés general fuera otro, señor Presidente, distinta fuese mi posición, incluso contraria a la presente iniciativa. Pero Presidente, lleguemos a consensos, a eso estamos llamados.

Entonces, por eso le solicito a la Comisión, a la Mesa Directiva y a los colegas que permitamos aplazar este proyecto, evaluemos las proposiciones, la posibilidad de modificación y eliminación de aquellos artículos que generan proposición y además me permito emitir este mensaje: como coordinador ponente del presente Proyecto de ley, señor Presidente, nunca he querido afectar a quienes prestan el servicio, entre otras cosas porque si bien el derecho está en cabeza de los usuarios, pues también tenemos que posibilitar o darle garantía para que quienes lo prestan lo hagan de una manera eficiente, lo cual hoy no se da, incluso me permito comentarle a la Comisión una preocupación manifestada por el mismo sector del taxismo con relación a la homologación de los vehículos que son permitidos para la prestación del servicio público individual terrestre de transporte. Qué es lo que pasa, señor Presidente, que con esa homologación se le restringe la posibilidad de que ellos puedan acceder a vehículos que presten mayores prestaciones, condiciones de comodidad y seguridad que les permita competir con los vehículos particulares.

Todos sabemos que, les pongo un ejemplo particular que me presentaron los mismos representantes de las del taxismo, me decían que, en el caso, un ejemplo particular; en los vehículos Hyundai i 25, no es el mismo vehículo o no tiene las mismas prestaciones del vehículo que se oferta para servicio particular y doméstico que para servicio público, toda vez que se le reducen prestaciones de comodidad, incluso muchas veces de seguridad para prestar ese servicio. Y eso no les permite competir en debida forma.

Presidente, todas estas consideraciones son importantes que las tengamos en cuenta y por eso solicito de manera encarecida a los miembros de la Comisión, a efecto de no perjudicar al sector

del taxismo, darle garantías de la ciudadanía, aplacemos el proyecto, convoquemos nuevamente a la subcomisión y zanjemos estas dificultades.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias a usted, doctor Emeterio.

Bueno me han pedido el uso de la palabra el doctor Alfredo Ape, el doctor León Freddy, el doctor Esteban. Pero, señora Secretaria, mire hoy en la Comisión Sexta existen dos o tres parlamentarios que están inhabilitados para estar en el debate de plataformas, como es la doctora Adriana. Me gustaría que votáramos la proposición de la doctora Adriana y continuamos en la discusión del PL 03.

Doctora Diana, por favor, sometamos a votación, doctor Ape discúlpeme, es que ellos no pueden estar en esta discusión porque están inhabilitados, ya le doy el uso de la palabra.

El honorable representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Discúlpeme estoy perdido, ¿Ya vamos en el Orden del Día, señor Presidente?

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Es la proposición, la proposición de la doctora Adriana, porque estamos discutiendo el PL 03 y ellos están inhabilitados.

Doctora Diana.

El honorable representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Perdón, señor Presidente, repito la pregunta ¿Ya votamos el Orden del Día?

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

No, no hemos votado el Orden del Día, no lo hemos votado.

El honorable representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Por eso, señor Presidente, primero votemos el Orden del Día y luego continuamos.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

No lo podemos votar, porque existe una proposición de la doctora Adriana Gómez, con respecto a que se aplace el Proyecto de ley.

El honorable representante Cuello Baute Alfredo Ape:

Por eso, pero es que ustedes no pueden votar impedimentos de Proyecto de ley si estamos en el punto del Orden del Día.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

No estoy votando impedimentos, vamos a votar una proposición que presenta la doctora Adriana Gómez, doctor Ape Cuello, con respecto a aplazar su Proyecto de ley, para que ya se pueda retirar de la Comisión.

Discúlpeme doctor Ape.

Secretaria – Diana Marcela Morales Rojas:

Votación de la proposición de los honorables representantes Adriana Gómez Millán y Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, para aplazar la discusión del Provecto de ley 422 de 2020 Cámara:

Por el Sí: 17

Angulo viveros Milton Hugo

Arco Benavides Oswaldo

Cuello Baute Alfredo Ape

Gómez Betancurt Luis Fernando

Gómez Millán Adriana

Leal Pérez Wilmer

Montes De Castro Emeterio José

Muñoz Lopera León Fredy

Patiño Amariles Diego

Pizarro Rodríguez María José

Quintero Cardona Esteban.

Raigoza Morales Mónica María

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Rojano Palacio Karina Estefanía

Rojas Lara Rodrigo Arturo

Valencia Montaña Mónica Liliana, vota en plataforma.

Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Por el No: cero (0) votos.

Medina Arteaga Aquileo, tiene excusa.

Presidente, diecisiete (17) votos por el **Sí**, cero (0) votos por el **No**. En consecuencia, ha sido aprobada la proposición de aplazamiento del *Proyecto de ley 422 de 2020 Cámara*, por medio de la cual se regula la prestación del servicio de alumbrado público y se dictan otras disposiciones.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Ok, doctora Diana. Entonces, le solicito a los honorables representantes que están inhabilitados para el debate del proyecto 03 de plataformas, se pueden retirar para darle continuidad, sobre toda la proposición que está en la mesa de la Secretaría General de la Comisión.

Tiene el uso de la palabra, antes de votar la proposición del doctor Emeterio, el doctor Ape Cuello.

El honorable representante León Fredy Muñoz Lopera:

Yo también la pedí, señor Presidente

La honorable Represente Adriana Gómez Millán:

Presidente, entonces solo interrumpo para constancia que me retiro de la plataforma.

Gracias

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Así será, doctora Adriana.

El honorable representante Wilmer Leal Pérez:

Presidente de igual manera, dado la aprobación del, aló señor Presidente ¿Me escucha?

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Doctor Wilmer

El honorable representante Wilmer Leal Pérez:

Presidente también para dejar constancia que me retiro dada la aprobación sobre este proyecto en mí nombre.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Perfecto, ok doctor Wilmer; doctor Ape Cuello y se prepara el doctor León Freddy; doctor Milton.

El honorable representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Doctor Ape, Presidente, qué pena interrumpo Presidente, el compañero Chano tiene problema y él entonces no se ha retirado, me escribe que él también deja constancia que se va a retirar de la plataforma.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Perfecto, doctor Milton, doctor Ape.

Secretaria – Diana Marcela Morales Rojas:

Están los tres retirados, los tres representantes Wilmer Leal, Adriana Gómez y Luis Fernando Gómez Betancurt, ya no están en plataforma.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Listo, doctor Ape tiene el uso de la palabra.

El honorable representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Entendiendo, querido Presidente, que ha sido aprobado el Orden del Día y que iniciaremos con la discusión del proyecto.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Doctor Ape, no hemos aprobado todavía el Orden del Día, no lo hemos aprobado, no hemos aprobado, hemos aprobado una proposición de aplazamiento del Proyecto de ley del doctor Ciro y la doctora Adriana. Apenas vamos a arrancar con la proposición del doctor Emeterio que está presentando y luego procederemos a la aprobación del Orden del Día, doctor Ape.

El honorable representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Ok., señor Presidente.

Entonces, quiero decirle a mi querido amigo Emeterio, con la admiración y el respeto que le tengo y reiterando lo que dije en la sesión pasada, que él es un hombre preparado, bien intencionado y si alguien tiene la capacidad para construir un proyecto que pueda llevar al gremio de transporte automotor y taxistas a la modernización que todos esperamos en el corto plazo, es Emeterio. Creo que este es un tema que tenemos que evacuar hoy, de nada te sirve, mi querido Emeterio, que sigamos aplazando, llamando una subcomisión, ya estamos

en mayo, este es un proyecto que tú sabes que, si no lo votamos esta semana y te llevas una subcomisión dos o tres semanas, igual está hundido.

Yo te propongo que hagamos un gran acuerdo aquí, todos te respetamos y vemos el liderazgo que tú tienes para acabarle la agonía al Proyecto 003 y permitirte a ti construir, con el gremio, un proyecto que puedas traer el 20 de julio. Así que invito a todos los amigos a no modificar el Orden del Día y evacuar rápidamente, sin más dilaciones, el Proyecto 003 del 2020.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, doctor Ape Cuello, Tiene el uso de la palabra el doctor León Freddy.

El honorable representante León Fredy Muñoz Lopera:

Muchas gracias, señor Presidente.

Igual y en el mismo sentido, es que en la sesión anterior lo que se trajo a colación era que no se había firmado todavía, no se habían recogido firmas de la subcomisión. Pues, yo tengo el documento de la subcomisión con todas las firmas, creo que tuvieron mucho tiempo para realizar este informe, entonces lo más sensato es debatirlo. Nosotros en ese momento habíamos presentado un informe alternativo, no lo quisieron debatir esperando el informe de la de la subcomisión, el informe mayoritario y ya el informe está radicado, o sea, no hay otros argumentos más para seguir dilatando esto.

Ya la subcomisión radicó el informe, ya tenemos que empezar a debatir sobre los informes, tanto el informe de la subcomisión, como el informe de la subcomisión minoritaria y arranquemos a debatirlo, yo creo que no es necesario tanta demora para este tema. Yo creo que mi colega Ape fue muy claro; ya no están los tiempos para dilatar más, ya no hay tiempo suficiente, es que hoy ya estamos a 30 de abril, estamos a 30 de abril, falta un mes y quince días exactamente para terminar este periodo, falta mayo y un pedacito de junio, o sea, ya no tenemos tiempo, vamos a debatirlo hoy, yo sí les propongo no aplazarlo y vamos a debatirlo que yo creo que ya es necesario generar el debate el día de hoy para acabar esta agonía, y sobre todo que me preocupa muchísimo, muchísimo, que hay un paro el lunes y es un paro el lunes donde se están convocando en todas las ciudades, hoy el país está pasando por un momento muy complejo con la Reforma Tributaria, que además no la quieren archivar cuando la ciudadanía lo pide a gritos, cuando en el Congreso mayoritariamente sabemos que está en consonancia para archivarlo, entonces es más leña que se le echa al fuego y yo creo que es innecesario.

Yo sí le pido a mi colega Emeterio, analícelo bien, vamos a debatirlo hoy y que pase lo que tenga que pasar, pero que sea hoy. No dilatemos esto más, por favor.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Doctor Esteban, tiene el uso de la palabra.

El honorable representante Esteban Quintero Cardona:

Presidente muchas gracias, muy buenos días para todos.

Lo primero sea reconocer el gran trabajo del doctor Emeterio, sus capacidades, su capacidad de liderazgo, de llegar a acuerdos importantes. Siempre en él como Presidente anterior de la Comisión y ahora como ponente y autor de este proyecto hemos tenido todas las garantías para debatirlo, para hacer nuestras propuestas y obviamente, pues, en democracia se ganan o se pierden las cosas, cierto.

No obstante quería decirle a mi compañero Emeterio que yo creo que el proyecto debe debatirse hoy, yo creo que ya se creó la subcomisión, incluso yo fui el autor de la proposición para crear la subcomisión y aplazarlo, ya llevamos después de creada la comisión casi un mes, tres semanas y creo que el gremio de las plataformas, de los taxistas, hoy están esperando una respuesta de nosotros que, pues, obviamente cada uno de nosotros expondrá sus posturas, pero creo que no se debería aplazar, creo que ya tenemos los suficientes elementos para tomar una decisión y yo también adelanto, como le decía al doctor Ape, qué bueno que este proyecto de ley pueda ser retirado y poder nosotros construir un proyecto de ley donde haya una regulación bien importante para las plataformas, garantías obviamente para ellos, pero que no afecte al gremio de los taxistas en su patrimonio y, sobre todo, que sea también muy benéfico con los taxistas, porque hay muchos artículos de la ponencia e incluso del mismo informe, que realmente, pues, afecta mucho al gremio de los taxistas como por decir ese artículo 11, en el cual yo he insistido mucho, desde el primer día de la subcomisión, que debe estar eliminado.

Entonces yo creo que tenemos suficientes elementos para proceder a debatir y a votar este proyecto de ley.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias doctor Esteban. Tiene el uso de la palabra el doctor Milton Angulo.

¿Doctor Milton?

Doctora Martha Patricia.

La honorable representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias, señor Presidente.

Un cordial saludo para todos y con los buenos días, no solamente para mis compañeros hoy, nuestra Secretaria Dianita, nuestra Subsecretaria, todo el equipo de la Comisión Sexta, sino también a quienes hoy tienen la oportunidad de vernos, quiero decirles que esta sesión es una sesión histórica de audiencia por parte de todos los usuarios, tanto de los de las plataformas como también de los servicios de taxi, para ellos pues decirles que esta Comisión es una Comisión muy responsable, una Comisión muy respetuosa, que en el ánimo siempre de propender por el bienestar ha actuado y todas sus decisiones, precisamente se toman de esa manera, alejadas del

populismo, alejadas de cualquier interés, sino el bien común, el bien del pueblo colombiano.

Nosotros desde nuestro partido, el Partido de la U, hemos venido realizando una serie de reuniones junto con nuestra Presidente, con el sector dentro de los sistemas de transporte, tanto de las plataformas digitales como también lo hemos hecho con todos los taxistas del Valle del Cauca, como de mi departamento, el departamento del Atlántico, con los del sur del país. Hemos sido muy juiciosas, en el caso de mi compañera Mónica Raigoza, puedo hablar en nombre de ellas, al igual que de Mónica Valencia, por nuestra Presidente como lo dije, Dilian Francisca Toro, hemos realizado varias audiencias, la última que realicé en un caso muy particular la hicimos con Emeterio Montes, nuestro representante del departamento de Bolívar, hoy viene presidiendo todo este tema frente a este proyecto y yo también quiero destacar su responsabilidad, destacar su compromiso, pero yo creo que ya es el momento de no generar más dilaciones frente a este proyecto.

Desde hace varios días a mis compañeros y especialmente a él, a todos les he manifestado que se hace necesario la construcción, construcción desde esta Comisión de un gran acuerdo, frente a todo el tema de la legislación de las plataformas digitales sobre el sistema de transporte. Yo creo que no podemos seguir dilatando este proyecto, si hoy, no por las presiones que se han generado por algunos sectores, porque yo quiero manifestar y lo puede reiterar nuestro representante Emeterio Montes, como es el que hay unos argumentos contundentes, fueron presentados en la última reunión por el sector del transporte en mi departamento, todos ellos muy juiciosos, dieron unos argumentos y uno sustentos legales fuertes que hoy nos permiten a nosotros, desde ya, manifestar mi voto negativo a esta iniciativa legislativa.

Pero entre otras cosas también hoy, creo que tengo que decirles, no me uno a la solicitud de aplazamiento, la discusión hay que abrirla, pero hay que abrirla a nivel nacional, con la propuesta de un nuevo proyecto de ley que reúna un consenso y las voces de todos los sectores.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Doctora Martha, gracias a usted. Bueno, tiene el uso de la palabra el doctor Milton Angulo, que estaba muy mal de señal, ya tiene señal.

Doctor Milton.

El honorable representante Milton Hugo **Angulo Viveros:**

Presidente muy buenos días, un saludo muy especial para todos los asistentes, mira esta Comisión.

Miren, yo entiendo y comprendo al doctor Emeterio y hay que ser ponente coordinador de un proyecto de esta naturaleza, ha sido muy duro, ha sido muy duro, valoro el esfuerzo y la dedicación, las ganas que él como coordinador ponente le

ha entregado este proyecto. Sé y entiendo la independencia y la libertad absoluta que tiene cada uno de los congresistas, de los representantes de esta Comisión y valoro también el trabajo, la gana de esta Comisión en temas sensibles y álgidos.

Yo siento un dolor profundo cuando veo que se ha malinterpretado y cuando veo que todas las decisiones en derecho, en conveniencia, en la legalidad que toma una Comisión tan técnica y tan seria como esta, se desvirtúe. Yo entiendo que lo que quiere el doctor Emeterio es seguir presentando alternativas para superar este proyecto, que es histórico como le decía la representante Martha, histórico no el momento de hoy, sino histórico como esta Comisión ha enfrentado el estudio de este tema, no ha sido solamente el Proyecto 003, han sido más de seis proyectos que se han estudiado, que se han trabajado que se han hecho mesas técnicas, para presentarle a la sociedad colombiana, resolver de tajo, un problema que tiene mucho tiempo y que los congresos anteriores y los gobiernos anteriores no han querido resolver.

A nosotros lo único que nos une, que nos embarga, es mandarle al país una solución a este problema, aquí no hay más, ningún interés que el de trabajar por los colombianos. Miren, esta Comisión hace un año aprobó un Proyecto de bienestar al taxista, un proyecto sano, loable, que quería fortalecer a los taxistas, nosotros no pedimos reconocimiento porque es nuestro deber hacer las leyes y leyes que vayan en beneficio de los ciudadanos del país, pero ese proyecto, el sector, yo que he sido un defensor de los taxistas, no le dio la importancia del caso y a este proyecto que quiere resolver un problema, ah que sí, que de pronto debe tener inconvenientes y para eso son los espacios, el gremio ha satanizado a quienes estamos liderando esto, pero yo hoy en día quiero decirles compañeros y a la población colombiana, estoy tranquilo, estoy tranquilo porque obrado con libertad, con independencia con conocimiento, para entregarle a la sociedad colombiana un mecanismo de resolver un problema que hoy día está, que hay una desventaja, que las ciudades están llenas de Uber y que hoy día sí tienen problemas los taxistas porque hay una competencia desleal.

Pero uno podría, entonces cerrar la página, archivar el proyecto y que el tema quedara así y darle seguramente a otro Congreso, no, la decisión de resolver el problema, porque aquí hemos dedicado tiempo y mucho tiempo a aceptar todas las propuestas, pero yo también quiero para terminar, señor Presidente, que seamos proactivos; bien la posición de Ape, bien la posición de Martha, muy bien a lo que es la posición de mi colega de bancada Esteban, que generemos consensos, que la gente aporte, pero hay un sector que no está aportando, que únicamente lo que está es impidiendo que saquemos esto. Entonces si no vamos a ser proactivos aquí se nos acaba la legislatura y no vamos a regular la plataforma que es el único interés que tenemos, entonces también el mensaje es que seamos responsables, que seamos serios y yo sí

le pido al estimado amigo y coordinador ponente, no voy a acompañar el aplazamiento y no lo voy a acompañar el aplazamiento por presión, no, no lo voy a acompañar, porque se ve la discusión, porque se vote y porque salgan a los medios a decir que votaron, porque considero que este proyecto lo hemos trabajado mucho, se ha trabajado mucho, ha desgastado la Comisión, porque hoy día no hemos podido avanzar en muchos temas por estar concentrados en este proyecto, por tratar, doctor Emeterio, de sacar un buen proyecto y admiro su compromiso.

Demos la discusión, si la mayoría que somos respetuosos generan una acción diferente a que el proyecto siga, bienvenido, pero yo hoy en día mi doctor, entendiendo su posición, entendiendo que usted quiere entregar un proyecto excelente, concertado, hoy día considero que me voy a unir a la mayoría de esta Comisión y lo reitero; no por presión, porque Milton Angulo le ha entregado tiempo y conocimiento a este proyecto, y conocimiento este proyecto, y que me siento con un desgaste, por que deberíamos dar el debate. Ya hasta me duele que mucha gente ni conoce el articulado de este proyecto, y uno los ve generando acciones negativas.

Entonces, señor Presidente, le agradezco y si la mayoría de esta Comisión quiere que siga el debate, pues estamos preparados los ponentes para dar el debate porque así es la democracia.

Gracias, señor Presidente.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

A usted doctor Milton. Tiene el uso de la palabra el doctor Ciro Antonio Rodríguez, que ha levantado la mano.

El honorable representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, yo en el mismo sentido quiero resaltar el liderazgo que ha tenido el doctor Emeterio Montes en este proyecto de ley, la gran discusión y oportunidades que le han brindado a todos los sectores para lograr sacar adelante un proyecto de ley que beneficie principalmente al sector, al servicio público de transporte individual de pasajeros, pero hoy tenemos una realidad, señor Presidente, y aquí se ha enunciado por diferentes representantes, tanto una realidad social que nos permite y nos debe llevar a nosotros a reflexionar y también una realidad muy muy práctica; el tiempo que nos queda es un poco y si hay que conciliar algunos artículos, si esta Comisión desea darle trámite a este Proyecto de ley, yo creo que debemos hacerlo aquí en la misma Comisión.

Por eso, de la misma forma que no acompañaré el aplazamiento, acompañaré que demos hoy la discusión y que hoy la Comisión le mande un mensaje al país y a todo y a todo el gremio si va a seguir adelante con este proyecto de ley u hoy definitivamente se archiva y se empieza a construir un nuevo proyecto para la próxima legislatura.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Gracias doctor Ciro.

Doctora Diana, ya no han pedido más el uso de la palabra, pongamos en consideración la proposición que presenta el coordinador ponente, el doctor Emeterio con respecto al Proyecto de ley 003.

Doctora Diana.

Secretaria – Diana Marcela Morales Rojas:

Sí, señor Presidente. Procedo entonces a llamar a lista para votar la proposición de aplazamiento del Proyecto de ley 003 de 2020 Cámara, acumulado con los Proyectos de ley 174 del 2020 Cámara, 185 del 2020 Cámara, 199 de 2020 Cámara y 242 de 2020 Cámara y 446 de 2020 Cámara, señor Presidente.

Votación de la proposición de aplazamiento de la discusión del Proyecto de ley 003 de 2020 Cámara y sus acumulados, presentada por el honorable representante Emeterio José Montes de Castro:

Por el Sí: uno (1)

Montes de Castro Emeterio José.

Por el **No**: 13

Angulo Viveros Milton Hugo

Arcos Benavides Oswaldo

Cuello Baute Alfredo Ape

Muñoz Lopera León Fredy

Patiño Amariles Diego

Pizarro Rodríguez María José

Quintero Cardona Esteban

Raigoza Morales Mónica María

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Rojano palacio Karina Estefanía

Rojas Lara Rodrigo Arturo

Valencia Montaña Mónica Liliana

Villalba Hodwalker Martha Patricia

Medina Arteaga Aquileo, tiene excusa.

Gómez Betancurt Luis Fernando, no puede votar.

Gómez Millán Adriana, no puede votar.

Leal Pérez Wilmer, no puede votar.

Hay trece (13) votos por el **No**, uno (1) por el **Sí**, en consecuencia, ha sido negada la proposición de aplazamiento del Proyecto de ley 003 de 2020 Cámara, acumulados con los Proyectos de leyes números: 174, 185, 199, 242, 446 de 2020 Cámara.

Señor Presidente.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Sí.

Secretaria – Diana Marcela Morales Rojas:

Señor Presidente, puede usted poner en consideración el Orden del Día con la modificación propuesta y aprobada por la honorable representante Adriana Gómez y el representante Ciro Rodríguez y aprobada por el pleno de la Comisión.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, señora Secretaria.

En consideración el Orden del Día, se abre la discusión con las proposiciones aprobadas de aplazamiento del proyecto de ley de la doctora Adriana y el doctor Ciro, se abre la discusión, anunció que va a cerrar, queda cerrada. Señora Secretaria, por favor, proceda a llamar a la lista.

Secretaria – Diana Marcela Morales Rojas:

Sí, señor Presidente:

<u>Votación del Orden del Día con la modificación</u> aprobada:

Por el **S**í: 14

Angulo Viveros Milton Hugo

Arcos Benavides Oswaldo.

Cuello Baute Alfredo Ape.

Montes de Castro Emeterio José

Muñoz Lopera León Fredy

Patiño Amariles Diego

Pizarro Rodríguez María José

Quintero Cardona Esteban

Raigoza Morales Mónica María

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Rojano palacio Karina Estefanía

Rojas Lara Rodrigo Arturo

Valencia Montaña Mónica Liliana

Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Por el **No**: cero (0)

Medina Arteaga Aquileo, tiene incapacidad.

Hay catorce (14) votos por el Sí, cero (0) votos por el No. En consecuencia, ha sido aprobado el Orden del Día con la modificación aprobada, señor Presidente.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Doctora Diana.

Secretaria – Diana Marcela Morales Rojas:

Sí, señor Presidente.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Doctora Diana, siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria – Diana Marcela Morales Rojas:

Sí, señor Presidente, siguiente punto del Orden del Día:

П

Estudio discusión y votación de proyectos de ley en primer debate.

Proyecto de ley número 1, *Proyecto de ley 003* de 2020 Cámara, por medio de la cual se crea la categoría del servicio público de transporte terrestre automotor individual de pasajeros en vehículo particular intermediado por plataformas tecnológicas y se dictan otras disposiciones,

acumulado con el *Proyecto de ley 174 de 2020 Cámara, por medio del cual se dictan disposiciones que modernizan el sistema de transporte terrestre individual de pasajeros estableciendo las condiciones de seguridad, sana competencia y equitativa participación en el mercado entre todo....*

(Interrupción de audio por problemas de conectividad)

La honorable representante María José Pizarro Rodríguez:

¿Sí, se paró o es mi impresión?

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Sí, doctora Diana, se quedó congelada la imagen, se quedó congelada la imagen de la doctora Diana, doctora Diana, doctora Diana, tiene apagado el micrófono.

Doctora Diana, repítanos, por favor, los últimos tres minutos porque no la escuchamos.

Secretaria – Diana Marcela Morales Rojas:

Proyecto de ley número 003 de 2020 Cámara, por medio de la cual se crea la categoría del servicio público de transporte terrestre automotor individual de pasajeros en vehículo particular intermediado por plataformas tecnológicas, y se dictan otras disposiciones, acumulado con el Proyecto de ley número 174 de 2020 Cámara, por medio del cual se dictan disposiciones que modernizan el sistema transporte terrestre individual de pasajeros, estableciendo las condiciones de seguridad, sana competencia y equitativa participación en el mercado entre todos los prestadores permanentes del servicio de transporte terrestre individual de pasajeros, acumulado con el Proyecto de ley número 185 de 2020 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 23 de la Ley 336 de 1996 y se autoriza la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor individual de pasajeros en vehículos particulares, acumulado con el Proyecto de ley número 199 de 2020 Cámara, por el cual se reglamentan las plataformas tecnológicas y se fijan los requisitos y condiciones que deben cumplir para la prestación del servicio público de transporte individual de pasajeros y se dictan otras disposiciones, acumulado con el Proyecto de ley número 242 de 2020 Cámara, por medio de la cual se regula el servicio público de transporte individual en vehículo particular intermediado por plataformas digitales, acumulado con el Proyecto de lev número 446 de 2020 Cámara, por medio del cual se autoriza el uso de plataformas de internet para la prestación del servicio público de transporte terrestre individual de pasajeros tipo taxi.

Autores: honorables Representantes Edwin Gilberto Ballesteros, Emeterio José Montes, Milton Hugo Angulo, Esteban Quintero, Aquileo Medina, Carlos Eduardo Acosta, Jairo Giovanny Cristancho, María Cristina Soto, Oswaldo Arcos, Yenica Acosta, Juan Manuel Daza, Óscar Darío Pérez, José Jaime Uscátegui, Enrique Cabrales, Jhon Jairo Berrío, Héctor Ángel Ortiz, César

Augusto Martínez, Luis Fernando Gómez, Jhon Jairo Bermúdez, Margarita María Restrepo, Álvaro Hernán Prada, Ricardo Ferro, Óscar Villamizar, María del Rosario Guerra, Fernando Nicolás Araújo, Carlos Meisel, Ciro Alejandro Santiago José ObdulioGaviria, Ramírez, Valencia, Honorio Henríquez, Gabriel Jaime Velasco, Carlos Felipe Mejía, Alejandro Corrales, Paloma Valencia, Mauricio Toro, Cesar Augusto Lorduy, Fabio Fernando Arroyave, Juan Carlos Wills, Richard Alfonso Aguilar, Iván Marulanda, Jorge Robledo y Jorge Alberto Gómez.

Ponentes: honorables Representantes Oswaldo Arcos Benavides (Coordinador Ponente), Emeterio Montes De Castro (Coordinador Ponente), Aquileo Medina Arteaga, Milton Hugo Angulo Viveros, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.

Publicación:

Proyecto de ley, *Gaceta del Congreso* número 625 de 2020, 683 de 2020, 685 de 20, 687 de 20, 695 de 20,1102 de 2020 respectivamente.

Proyecto primer debate suscrito por los honorables Representantes *Emeterio Montes Milton Angulo, Aquileo Medina y Oswaldo Arcos.* Gaceta, publicación en *Gaceta del Congreso* número 1513 de 2020

Enmienda proyecto primer debate 152 de 2021. Informe Subcomisión mayoritario *Gaceta del Congreso* número 330 de 2021 – alterno minoritario *Gaceta del Congreso* número 323 de 2021.

Anunciado: El 29 de abril de 2021"

Ese el primer punto, señor Presidente.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Doctora Diana, con respecto a ese proyecto de ley recuerde que hicimos una subcomisión y tengo entendido que tenemos dos informes de subcomisión, el minoritario y el mayoritario, por favor.

Secretaria – Diana Marcela Morales Rojas:

Presidente, debo aclarar que ya se votó la proposición con que termina el informe de ponencia y se creó adicionalmente una subcomisión por resolución, esta subcomisión tiene un informe mayoritario y uno minoritario. Uno mayoritario suscrito por los representantes Milton Angulo, Emeterio Montes, Oswaldo Arcos, Aquileo Medina, Ciro Rodríguez y Esteban Quintero, y uno minoritario por los representantes que se retiraron de la subcomisión, los representantes León Fredy Muñoz y María José Pizarro, esos son los dos informes que están radicados, debidamente publicados en *Gaceta del Congreso* y socializados con los representantes miembros de la Comisión.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, doctora Diana, vamos a darle el uso de la palabra al doctor León Fredy como vocero de la de la subcomisión minoritaria para que explique el resultado de la subcomisión y luego cedemos el uso de la palabra al doctor Emeterio para el informe de subcomisión de orden mayoritario. Tiene el uso de la palabra el doctor León Fredy para la explicación de su informe de la subcomisión junto a la doctora María José Pizarro.

El honorable representante León Fredy Muñoz Lopera:

Gracias, señor Presidente, yo le agradezco mucho.

Este informe de la subcomisión es un informe de la subcomisión, son miembros minoritarios. Todo el mundo sabe que se formó la subcomisión donde que estaban nueve representantes de la Comisión Sexta y nos alejamos del debate, no de la subcomisión, del debate en ese momento, del articulado como están llevando, allí sentimos obviamente que cualquier posibilidad de debate íbamos a perder, entonces lo que hicimos fue separarnos, construir nuestro informe.

Nuestro informe hace un análisis profundo de todo el proyecto de ley, sobre todo nos detenemos en algunos artículos que para nosotros son muy importantes, son sustantivos y lo primero es también reconocer el trabajo de las subcomisiones, porque en esto creo que la subcomisión hizo un trabajo arduo, todos los miembros restantes de la subcomisión trabajaron arduamente, habían muchas proposiciones las cuales se formaron un documento, obviamente un documento que se separa completamente del documento nuestro.

En el informe que presentamos, pues, hacemos un análisis global, ¿Global en qué sentido?; lo primero que analizamos es la pertinencia o no en términos de equilibrar la balanza, y lo que identificamos es que en este proyecto de ley lo que se tenía era una pretensión de equilibrar la cancha, como se dice, o sea, en ningún momento vimos tal intención de equilibrar la cancha, ahí no había tal intención, lo que antes sentimos era que lo que había ganado en la historia, de más de 50 años de historia, los taxistas, esta agremiación de taxistas que en el país son más de 223.000 taxistas, según nos informa la Superintendencia de Industria y Comercio, hay 223.000 taxistas.

Entonces, si vamos a ver, pues, obviamente son dos turnos, entonces van a ser casi 450.000 personas, o sea, familias más todas las personas que están alrededor del taxismo, en los lavadores, despachadores, secretarios, bueno, todo eso más o menos suma unas 850.000 familias. Entonces lo que vimos con esto es que no haya equilibrio en la cancha, iba a estar perjudicando todo este gremio que históricamente ha estado brindando un servicio.

Y lo hicimos por varias cosas, una de ellas es que en el artículo, en el artículo 11, el desmonte de los cupos, pues, obviamente es muy claro lo que lo que allí va a pasar; desmontar los cupos, desmontar 223.000 cupos, pues, muchas personas tienen su cupito, muchas, pueden ser la minoría porque algunos dicen es que solamente el 7% son propietarios, los otros son empresas, ese 7% son un montón de personas, un montón de personas,

fuentes y eso y eso ya lo tenemos supremamente, supremamente trabajado.

pero bueno hay otros que tienen cinco o diez, no sé cuántos tendrán, eso es un argumento pero lo cierto es que los 223.000 ya tienen un derecho, por lo menos, ya una inversión que hicieron para tener el cupo, para tener un cupo. El cupo según la exposición de motivos no me lo estoy inventando yo, son las cifras de la exposición de motivos vale entre 80 y 120 millones, eso vale el cupo. Entonces claro, cuando se viene el desmonte del cupo, pues, obviamente es acabar con los taxistas, acabar con los taxistas que ya tienen un cupo.

El otro punto que creo que es sustancial es, ya viene el fondo para sustituir, para reponer estos cupos y les quiero, el informe que creo que ya lo tienen, el informe de la Superintendencia, pues para mí me genera mucha, mucha, mucha angustia. La Superintendencia nos dice que para poder reponer estos grupos y nos trae unas tablas y nos habla de unos tiempos y yo quiero que tengan esto presente, mire lo que nos dice la Superintendencia, que son 223.000 cupos y suponen el valor del cupo, póngalo a 50 millones, a 50 millones, que no es como dijeron en otro momento, que el promedio es mucho más bajito, no, en las ciudades principales, el caso de Bogotá, por ejemplo, son 52.000, 53.000 taxis, el caso de Medellín son 20.000. O sea, en las cinco ciudades principales que tienen el 70%, no vale menos, no vale menos en promedio de 70 millones de pesos, en promedio en las ciudades principales que es lo que hay que tener en cuenta, las ciudades principales como Cali, como Barranquilla, como Medellín, como Bogotá, etcétera, etcétera, pero pongámoslo que valga, que valga 70 millones el cupo, para reponer el cupo nos dicen, nos dan tres escenarios, 5 años para reponer el cupo en 5 años, en 70 millones, si se inscriben 18.534 nuevos carros en el caso de las plataformas, porque aquí nos dicen que tienen que pagar el valor de inscripción para poder pagar los cupos.

Entonces, si es a 70 millones en 5 años, tienen que pagar aproximadamente 168 millones de pesos a alguien que quiera inscribir un carro en una plataforma y lo dice la Superintendencia y nos da tres escenarios; el escenario donde están en promedio, según este Proyecto de ley 003, en la exposición de motivos serían promedio 100 millones, 100 millones, porque este proyecto de ley nos dice en la exposición de motivos que es entre 80 y 120. Entonces póngale que el promedio sea 100, nos da la cifra de 22 billones, 22 billones de pesos vale, vale la reposición de estos cupos, o sea, la compensación de estos cupos.

Yo les pregunto y esa es una pregunta que les he hecho siempre: ¿De dónde va a sacar este Gobierno hoy 22 billones de pesos para la reposición de estos cupos?, hoy estamos en una reforma tributaria que pretende recoger 23.4 billones, incluso el Presidente Iván Duque ha dicho que se puede bajar hasta la mitad y entonces ¿Cómo vamos a pagar esos cupos?, que hay unas fuentes, sí, ¿Cuáles fuentes son las que hay?, hay dos fuentes básicamente, hay dos

¿Qué nos dice el artículo 27?, pues hay dos fuentes, una de las fuentes es ese porcentaje que dice que está, un porcentaje del servicio de las plataformas y si vamos a ver cuánto es, más o menos, hasta el momento de hoy, las plataformas cuánto puede recoger, ¿Cuánto pueden recoger las plataformas?, hablemos de lo máximo que puedan recoger las plataformas, que recojan, porque tenemos aquí un informe que nos lo pasaron, pueden hacer 300.000 servicios diarios, que cada servicio deje 10.000 pesos, que eso es mucho, por 30 días, por 12, eso da un billón, eso a cuánto equivale lo que le corresponde entonces de esa plata, cuánto equivale que le pueda llegar a la reposición, serían más o menos unos 200 millones anuales. O sea, estamos hablando, según el informe que nos pasan, estamos hablando más o menos que de ahí, sí de ahí se va a recoger para pagar, se demora más o menos 341 años si de ahí se paga.

Pero bueno, también hay otra fuente, otra fuente que tiene otro montón de cosas y si vamos a ver las fuentes, la fuente que hay, pues es una fuente que es de multas, pero es una fuente que tiene otro montón de cosas que tiene que redistribuirse. O sea, no hay una fuente clara, es lo que yo les quiero decir, ni unos tiempos claros, o sea, si yo tengo mi cupito que lo trabajé, que lo estoy pagando, mis 100, 120 millones que vale el cupo me toca taximetrear todo el día, todo el día, para poder seguir pagando mi cupo, lo conseguí con un sacrificio, para que le digamos ahorita, no, usted ya no sigue con el cupo, el cupo desaparece y le vamos a devolver la platica del cupo, por ahí en 100 años o en 50 años, digamos cuándo, es que esa es la pregunta, cuándo, porque no hay claridad de eso, o sea, no hay claridad en eso. Entonces el cupo, que es un bien de una persona, que lo luchó, desaparece.

¿Qué es lo que pasa con esto?, los cupos, que eso está regulado, pues es la única manera de evitar masivamente compra de carros, hay un límite y eso se hace con un estudio de la capacidad transportadora, por eso se hace, cuántos carros pueden prestar el servicio, es una capacidad transportadora que está regulada por el Ministerio de Transporte y lo tiene que hacer cada municipio avalado por el Ministerio, si esto desaparece como dice el proyecto de ley, pues ya no le va a tocar, ya no hay capacidad transportadora, cualquier persona entonces puede conseguir un carro particular, si tiene las condiciones económicas, porque le tocará pagar una inscripción, que tocará pagar, entonces cualquiera puede comprar un carro, un carro, porque no hay ninguna, no hay esta manera de regular, esa es la manera como la competencia, obviamente dicen que, no, es que los taxis pueden seguir existiendo, cómo van a seguir existiendo cuando la competencia no va a ser igual, no hace igual, van a llegar un montón, si ahorita hay un pico y placa para los taxis, hoy tenemos pico y placa para taxis, ustedes se pueden imaginar entonces, ya cuando acaben los cupos, que acaben los cupos, que lleguen un montón de particulares con plataformas, qué va a quedar de la vida de los taxistas y son 850.000 familias, por favor, eso es lo que tenemos que mirar, qué va a pasar con la vida de ellos y no es que nosotros estamos en contra de las plataformas, *per se*, que no queremos las plataformas, no, queremos las plataformas, pero que vengan a ser parte de un servicio público, construyamos sobre lo construido, eso es lo que hemos venido insistiendo cada día.

Y otra cosa que va a acabar los taxistas, que no equipara la cancha, es la tarifa, la tarifa dinámica, aquí se va a volver a una competencia y lo estamos viviendo, hoy hay plataformas, incluso que parecen una subasta inversa y ponen en cuanto, yo tengo 10.000 para ir de Bello al Poblado, entonces empiezan todos a competir y si no tienen, entonces van lo llevan a uno por 10.000, porque no hay una regulación. Incluso hoy, entonces si dejamos las tarifas dinámicas, cómo van a subsistir los taxistas, eso va a ser una pelea constante, qué es lo que dice el artículo precisamente el artículo 26, o sea, todo este montón de cosas, no.

Y hay otro que también es muy complejo y es que ya, además, se pone un servicio ya casi que, de colectivos, o sea, no solamente van a hacer el servicio, van a sustituir los taxis, van a poner a una competencia que a mí me parece que es desleal, una competencia que no es sana. Además, van a prestar un servicio intermunicipal, o sea, colectivos.

Entonces, yo sí creo que esto amerita un análisis profundo y aquí es donde yo sí también creo que al llamado de Martha y otros colegas, de construir una propuesta, ya sabemos que esta no es la mejor propuesta, construyamos colectivamente con los gremios, con los taxistas, las organizaciones, con todos los gremios organizados que hacen presencia viva en nuestro país, que hacen presencia en nuestro país, construyamos una propuesta, una propuesta que realmente beneficie, equipare la cancha, pero que no vaya a perjudicar a los taxistas, porque esta es evidente que perjudica a los taxistas. Yo les pregunto ¿Cuántos papeles tiene que sacar un taxista para poder tener una matrícula?, son 21 papeles y aquí lo tenemos, que nos lo pasa a la Superintendencia, todo lo que requiere el taxista para poder tener, los pasos que se tienen, son 21 pasos, seguros contractuales, yo no sé qué y que las multas, son 21 pasos, pero para usted tener un carro particular son 4 papeles que necesita y lo matricula en una plataforma, donde está brindando ninguna seguridad del usuario, ninguna, y el taxista le brinda seguridad.

Todo este tipo de cosas son las cosas que analizamos en nuestro informe de esta, de este informe de la subcomisión minoritaria, pero que lo trabajamos profundamente y el informe termina con una proposición, señor Presidente, la proposición con que termina el informe nuestro, para poder dar el debate, es que nos permitan reabrir el informe de ponencia, para que reabramos el informe de ponencia y debatamos sobre el informe de ponencia que ya se aprobó pero se puede reabrir, aquí hemos

dado debates para reabrir articulados, para reabrir, se puede reabrir si lo votamos el informe de ponencia.

Entonces, señor Presidente, este es el informe grosso modo, de la subcomisión minoritaria, mi compañera María José no sé si va a intervenir, a redondear y termina con la proposición de reabrir, por eso, señor Presidente, lo más sensato en este momento, lo más sensato es, yo creo que hacer un acuerdo, archivar esto, o sea, retirar este y hacer un acuerdo para construir un proyecto mejor, o sea, un mejor proyecto realmente que esté acorde a la realidad que está viviendo el país, que esté acorde a la situación de 850.000 familias, que no podemos acabar con la vida de ellos y de ellas, porque hay muchas mujeres madres cabezas de familia que son taxistas, padres cabeza de familia que son taxistas, que viven de esto, que han hecho de esto una vida, que muchos dicen, no es que los taxistas de pronto algunos de ellos no prestan un buen servicio, vamos a buscar cómo mejorarlos, que puede ser cierto, busquemos cómo mejorarlos, como darles mejores herramientas, como fortalecerlos, que es que hay vehículos que de pronto no están en óptimas condiciones, pues entonces vamos a buscar en un proyecto de ley que construyamos, cómo generamos unos subsidios para que puedan cambiar los carros, unos nuevos carros, o sea cosas de éstas es lo que tenemos que intentar construir pero no acabando lo que ya está construido, yo creo que eso no podría ser sensato, acabar los taxistas, este Proyecto de ley acaba con los taxistas, va a acabar con la vida, si se aprueba este Proyecto de ley 003 va a acabar con la vida de miles y miles de familias, 850.000 familias.

Yo sí les pido colegas que hagamos un análisis profundo de este proyecto de ley, lo que les estoy esbozando en 4 o 5 artículos que son los que tienen la esencia de este proyecto de ley, son 4 o 5 que tiene la esencia de ley, analicémoslos bien, uno por uno, bien y se darán cuenta que eso realmente, si se aprueba va a afectar la vida de todas estas personas que nos han brindado un servicio durante más de 50 años.

Entonces, señor Presidente, el informe termina entonces con la proposición, que nos permitan reabrir el informe de Comisión para poder empezar ya el debate. Entonces le agradezco mucho, queda en consideración el informe de la subcomisión minoritaria.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, doctor León Freddy. Tiene el uso de la palabra la doctora María José Pizarro.

La honorable representante María José Pizarro Rodríguez:

Muchas gracias, señor Presidente, perdón, ya listo ahora sí.

Bueno, pues yo quisiera hacer una serie de consideraciones, unas de fondo, otras de forma.

En primer lugar, digamos, explicar el por qué hemos presentado un informe alternativo y es precisamente por algo que ya habíamos explicado anteriormente y es que la subcomisión en nuestro criterio pretendió reemplazar el debate que por ley debía darse en pleno de la Comisión Sexta, allí se realizaron votaciones artículo por artículo, lo cual pues obviamente puede hacerse en el pleno de la Comisión con la participación de todas y de todos los representantes que conformamos esta Comisión y nosotros no pensamos, no sentimos que hubiese garantías para nosotros en el debate. Los integrantes de los partidos declarados en la oposición que estábamos en esta subcomisión decidimos no participar en las sesiones que se citaron en el marco de esta subcomisión y presentar, como lo estamos haciendo hoy, un informe alternativo, por eso junto con el representante Jorge Gómez también de la oposición que no es miembro de la Comisión Sexta, pero que sí participó y pues digamos, estuvimos construyendo observaciones de fondo y de forma a este Proyecto de ley 003 de 2020.

Hay unas consideraciones que son de forma; en primer lugar, el texto radicado en la ponencia para primer debate y que fue sometido a debate en la Comisión Sexta es un texto que no fue socializado con la ciudadanía, las socializaciones que se hicieron versaron sobre los artículos de los seis proyectos acumulados, razón, por esta razón nosotros presentamos en la sesión anterior de esta Comisión y durante la subcomisión propusimos que antes de entrar a revisar el articulado citáramos a una audiencia pública, opción que obviamente fue rechazada de manera categórica, por los ponentes del provecto.

En segundo lugar, nosotros llamamos la atención sobre la inexistencia de un estudio sobre el impacto fiscal, el concepto que debe dar el Ministerio de Hacienda en relación con ese hecho. En muchas oportunidades cuando la Comisión estudia un proyecto con incidencia fiscal se ha aplazado precisamente la discusión o se ha postergado el estudio de la iniciativa porque faltan conceptos del Ministerio de Hacienda, sin embargo, cuando nosotros solicitamos este aplazamiento y esta, pero digamos porque no teníamos ningún concepto el Ministerio, del Ministerio de Hacienda fue negada también esta solicitud.

En tercer lugar y esto pues, en la tercera consideración de forma, es importante recalcar que es de forma, el procedimiento que se utilizó por los coordinadores ponentes durante la iniciativa y durante todas las sesiones de la subcomisión desconoció la práctica de confrontación de ideas, es decir, del debate democrático. Se dijo desde el principio que las proposiciones que nosotros radicamos no serían avaladas, hecho obviamente que el motivo, pues, obviamente en nuestro retiro de las discusiones mayoritarias.

Ahora vienen unas consideraciones de fondo: en primer lugar hay una desnaturalización del servicio público para permitir que los vehículos particulares no homologados puedan prestar este servicio, planteamiento que por una parte protege a las transnacionales que se han dedicado a lucrarse,

en nuestro criterio, con base en la violación de las normas que regulan el transporte individual de pasajeros en muchos países, práctica que ha sido de manera repetitiva, catalogada como competencia desleal y que quiebra o amenaza la actividad económica a quienes dentro de la legalidad han aceptado las reglas del juego para prestar este servicio.

En segundo lugar, el proyecto de ley pretende crear una categoría, lo voy a leer textualmente, una categoría del servicio de movilidad colaborativa en vehículo particular, pero no deja claro en ningún momento qué se entiende por movilidad colaborativa, ni siquiera deja claro qué se debería entender por colaborativo, o por qué, digamos, esta nueva modalidad de movilidad, esta nueva modalidad requiere o adquiere esa condición de colaborativa. El proyecto de ley evita, en nuestro criterio, resolver qué se entiende por movilidad colaborativa, cuando en realidad se trata simplemente de crear o de reconocer que en el mercado de servicios de transporte individual de pasajeros ha emergido, como una innovación empresarial y un nuevo negocio, un tipo, un nuevo tipo de empresa, la empresa digital de transporte individual de pasajeros. Allí está básicamente una de las consideraciones más importantes de fondo que tenemos sobre este Proyecto de ley, porque se disfraza por modalidad colaborativa lo que es en realidad una empresa digital de transporte individual de pasajeros prestado servicios en vehículos particulares, esa es la realidad.

Entonces, este proyecto de ley debe reconocer la existencia y la habilitación de nuevas empresas digitales o virtuales de transporte y no una movilidad de transporte individual de pasajeros y mucho menos la creación de la nueva modalidad colaborativa, llamarla así es un eufemismo y que lo hemos dicho hasta la saciedad, es una falacia, es una mentira, es una mentira.

En tercer lugar, en la tercera consideración de fondo; el proyecto de ley debe reconocer y legalizar las nuevas empresas digitales de transporte individual de pasajeros en lugar de crear una nueva categoría de transporte individual, lo novedoso en realidad, de la realidad económica que nos presentan las empresas digitales de transporte individual de pasajeros no es el transporte individual en sí mismo, porque ya existe y seguirá existiendo, esto es lo que hay que definir en el proyecto de ley, esto es todo a lo que hay que darle claridades, ¿Para qué?, pues para que pueda haber una discusión sobre lo que en realidad versa y de lo que en realidad trata este proyecto de ley.

En cuarto punto en este Proyecto de ley, pues digamos, se le está dando a las plataformas la calidad de empresas intermediarias, desde su título "por medio de la cual se crea la categoría del servicio de movilidad colaborativa en vehículo particular intermediado por plataformas tecnológicas y se dictan otras disposiciones", aquí se hace referencia a la naturaleza de la empresa, no como prestadora

del servicio de transporte sino como una empresa que intermedia entre usuarios y prestadores particulares del servicio de transporte, si la función esencial, digamos, de estas plataformas fuera netamente la de ser intermediaria, sería correcto afirmar que, por ejemplo, tanto los usuarios como los conductores serán en sí mismos clientes de la plataforma, si, como que los segundos, por ejemplo, que están buscando pasajeros a los cuales se les ofrece el servicio de transporte, pero la realidad, digamos, del funcionamiento, es completamente distinto, los conductores reciben de la plataforma el reconocimiento como socios, a los cuales se les dan unas pautas de atención, unas pautas de comportamiento durante la prestación del servicio, ellos portan la imagen de la empresa en términos de atención, de calidad, eficiencia, además pues obviamente las ganancias, o más bien, las ganancias de estas empresas pues no se ven reflejadas netamente en la intermediación del mercado, por lo cual, pues obviamente la ganancia de las empresas viene de un porcentaje extraído de la labor del conductor del servicio que ha pagado el usuario durante todo el transporte, durante el servicio que se le ha prestado y esto pues, digamos, ya empieza a darnos unas claridades en relación porque consideramos que estas son observaciones de fondo.

En quinto lugar, los conductores en calidad de socios de estas plataformas obtienen unas ganancias de la actividad directamente, no poseen un contrato, porque no tienen honorarios establecidos, ni tienen que rendir cuentas de ningún tipo, no existe una subordinación alguna de los conductores con la empresa. Pero esta, digamos, esta idea resulta errada y en nuestro criterio es completamente descartable cuando nosotros analizamos a fondo la dinámica de la de la empresa, tanto en el registro de los conductores a la plataforma como en la gestión de estos existe una relación de subordinación precisamente del conductor con la plataforma, porque digamos, aunque se pueden fijar horarios, se puede descansar y se pueden retirar definitivamente de la actividad por decisión propia sin tener que dar explicaciones de ningún tipo, mientras está ejerciendo la actividad si están sometidos a una evaluación, tienen que cumplir con unos estándares de calidad que la misma empresa fija y tienen que cuidar su comportamiento, su actitud frente al trabajo que están ejerciendo, para evitar sanciones de cualquier índole, es decir, sí están subordinados ante la empresa, en la medida que están supeditados a las normas que la misma empresa les está imponiendo.

Por ejemplo, la Comunidad Autónoma de Cataluña en España fijó unos lineamientos del servicio de las plataformas equiparables a las exigencias que ya tenían las empresas que prestan el transporte individual de pasajeros, lo cual replicó también Dinamarca, también Alemania, también Inglaterra, países que, digamos, dejaron claro desde el primer momento que la plataforma debía autorizar únicamente el funcionamiento de los vehículos que cumplieran con las condiciones fijadas por la ley de

estos países, para poder operar los vehículos como vehículos de transporte de pasajeros y que de no ser respetada la medida se evaluaría la responsabilidad de la empresa en relación con la flexibilidad que esta mantiene con las leyes de transporte y que, digamos, amparan la naturaleza misma de estas leyes de transporte.

En sexto lugar y por último, se presenta un conflicto entre el Proyecto 003 en los proyectos acumulados, el Proyecto 266 de 2020, por el cual pues obviamente se establece el régimen regulatorio del sector del transporte, el cual pues fue radicado por el Gobierno nacional y cuenta con mensaje de urgencia y que tiene el objetivo de establecer el régimen regulatorio del sector del transporte, incluyendo las faltas, las sanciones, las autoridades competentes, el procedimiento administrativo, todas las disposiciones relacionadas con la protección de los usuarios del servicio de transporte, hay servicios conexos, bueno en fin, hay toda una serie de planteamientos en común, como la regulación de las tarifas, las competencias de las autoridades. Entonces, digamos, todos estos dos proyectos en concreto que se encuentran en trámite en el Congreso, este que está acumulado con los otros y el que presentó el gobierno, pues van a crear toda una duplicidad administrativa en donde, pues, digamos, donde se sancione una se tiene que derogar la anterior, además, toda la confusión legislativa que esto está generando.

Y tenemos unas consideraciones sociales que yo no quiero dejar de lado, primer lugar, lo que ya ha planteado el representante León Fredy Muñoz y ahí no me quiero repetir, pero también algo que yo de alguna manera enumeraba en esas condiciones, o presentaba en esas consideraciones de fondo y es precisamente el hecho de que, digamos, tampoco se le están, no se está avanzando en evitar la precarización laboral, precisamente de las personas que están prestando ese transporte y se está generando esa competencia que es absolutamente desleal y sobre todo, el conflicto existente hoy entre quienes están prestando el servicio en los taxis, en esta movilidad y que cumplen con todo el pago de impuestos, que tienen una sobre carga tributaria inmensa, que además tampoco tienen condiciones laborales dignas, muchos de ellos tienen que prestar horas y horas, más de 12 horas de transporte, no tienen prestaciones de salud, además tienen unas responsabilidades en relación con los vehículos y el proyecto de ley ni permite alivianar eso, pero sí, digamos, esas mismas personas pasarán al transporte de las plataformas, estarían en una condición de precariedad peor, solamente que en un transporte individual y sin tener que prestar o creo que pagar ningún impuesto.

Entonces, todos estos argumentos, con todos estos argumentos es que nosotros le estamos solicitando aquí a los miembros de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, que se apruebe la reapertura de la votación de la proposición con la que termina el informe de

ponencia, sí, de este Proyecto de ley del 003 y de todos los proyectos que se han acumulado con este Proyecto de ley, es importante que reabramos esa votación, porque creo que hay consideraciones de fondo, de forma también políticos y sociales que nos obligan a hacer esta reapertura. Aquí tenemos que defender a la ciudadanía, tenemos que defender al gremio de taxistas que además está siguiendo en este momento esta transmisión, pero también a quienes están prestando hoy, prestando el servicio de Uber y que están en condiciones de precarización impresionantes, aquí no se le está entregando dignidad a nadie, se le están entregando gabelas al Uber y a las plataformas y a las transnacionales, estas plataformas transnacionales, sí, pero no se está protegiendo ni el empleo, ni la dignidad, ni las prestaciones sociales de los trabajadores y de las trabajadoras colombianas y colombianos, es estamos, tenemos y nuestro deber está en primer lugar en defender esos intereses de la sociedad colombiana y obviamente esto no puede estar por encima de los intereses de estas grandes trasnacionales o de estas plataformas del servicio, que operan en distintos países del mundo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El honorable representante Emeterio José **Montes de Castro:**

Presidente, permítame una réplica si a bien lo tiene.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Doctor Emeterio, se prepara el doctor Mauricio Andrés Toro, pero antes démosle el uso de la palabra para réplica al doctor Emeterio Montes.

El honorable representante Emeterio José Montes de Castro:

Bueno, señor Presidente, muchas gracias.

Presidente, lo primero que debo decir, es exaltar el trabajo tan juicioso que han adelantado la representante María José y el representante León Fredy Muñoz, en ejercicio del informe de su subcomisión, aunque no comparta yo el contenido del mismo y aunque considere que al interior de ellos existen muchas imprecisiones.

Sin embargo, señor Presidente, permítame hacer unas claridades porque no puedo dejar que quede en el aire ciertas afirmaciones, que sí, que constituyen no solamente errores, pero sí falsedades y con todo cariño María José me refiero a tu intervención y con respeto lo digo.

En primer lugar, se advirtió que no se socializó. Presidente esto no es cierto, por el contrario, por el contrario, considero que se adelantaron nueve mesas de trabajo, Presidente, donde nos reunimos con los usuarios, con los representantes de las plataformas, con los representantes propietarios de taxis, con conductores de vehículos tipo taxis y con usuarios o consumidores o clientes, como incluso así lo llamaron, aun cuando no sea técnica la expresión, los mismos conductores de los taxis, advirtiendo que como son clientes o haciendo énfasis en esta expresión, buscando con ello que debe de alguna otra forma tratar de dárseles la razón y prestarle un mejor servicio.

Entonces, si eso no es socializar un proyecto, una iniciativa, no entiendo que lo es. Entonces, para qué me reuní con los representantes del sector del taxismo, eso en primer lugar.

En segundo lugar, que no se debatió democráticamente, tampoco es cierto, se adelantaron seis mesas de trabajo en el marco de la subcomisión y entonces se dice que la subcomisión pretendió reemplazar la actividad de la Comisión Sexta en pleno, esto no es cierto, porque entonces no se crearían subcomisiones para buscar consensos, que el querer, María José, tú fuiste vicepresidenta del pleno de la Cámara de Representantes y bien sabes que cuando se crea una subcomisión efectivamente para lograr consensos que en el pleno de la Comisión no se han logrado y eso fue lo que efectivamente se

Por otra parte, se dice que cuando el representante León Freddy, y es cierto lo que dice, que hay sendas preocupaciones con relación al desmonte del sistema de cupo, el artículo número 11, pues, precisamente eso era lo que yo proponía con el aplazamiento a efectos, amigo León, de poder revaluar o, perdón, evaluar, modificar o incluso eliminar ese artículo del texto propuesto.

Por otra parte, con relación a la economía colaborativa, yo no dije ninguna mentira ahí, yo hago una pregunta ¿Será que alguno de nosotros nunca en la vida ha pedido un servicio a domicilio de alimentos, intermediado por una plataforma?, eso es precisamente economía colaborativa y eso no es una iniciativa empresarial, o sí, si lo es, pero obedece primordialmente al querer de la ciudadanía, porque dado el desarrollo tecnológico se permiten nuevas tecnologías que satisfagan y faciliten la vida y beneficien la calidad de vida de la ciudadanía y haga más fácil las transacciones.

La economía colaborativa no es nada diferente a que aquellas personas que estén en la posibilidad de proveer un bien o un servicio subutilizado lo ponga en oferta, a efectos de satisfacer la necesidad de la población, no es nada diferente a eso, teniendo en cuenta el desarrollo tecnológico que intermedia de esa transacción, eso no es una mentira, eso es una realidad y a eso le apuesta el desarrollo tecnológico. Yo la vez pasada les decía que entonces, para qué se generó la evolución el día que se inventó la rueda y la agente dejó de transportarse a pie y a caballo y posteriormente de transporte en bicicleta y luego carro, y así aparecerán nuevas tecnologías, el día de mañana ya los carros volarán y no contaminarán el medio ambiente, y utilizarán electricidad u otra de otro tipo de medios para trasladarse, yo no sé para poder aplicar la tecnología y eso es un desarrollo tecnológico y la evolución de la sociedades y eso obedece.

Lo que hoy existe en las plataformas con relación a la prestación de un servicio, obedece realmente en

una respuesta a una necesidad insatisfecha, no es nada diferente a eso y que hoy operan en la informalidad, porque es muy diferente decir que son informales a que son ilegales, sí, sobre todo en tratándose de que es la ciudadanía la que lo demanda.

Por otra parte, el concepto de Hacienda. Hombre, pues muy bien, yo celebro, queridos colegas, que se tenga en cuenta el concepto del Ministerio de Hacienda y los invito a que, de aquí en adelante, en todas las iniciativas que se presenten, se tenga en cuenta el concepto del Ministerio de Hacienda, me sorprende, pero lo celebro.

Por otra parte, que otorgar gabelas a las plataformas. Si ustedes estudian juiciosamente el contenido y el articulado propuesto, el 80% del proyecto de ley impone obligaciones a las plataformas, precisamente para equiparar la cancha, porque hoy hay una realidad que no podemos desconocer, otra cosa es meter la cabeza en la tierra y lo digo con todo respeto y en el mejor tono posible, porque la prestación del servicio existirá en la medida que la población lo demande, ese o cualquier otro y es así de claro y digamos que son realmente, o digamos que en sana lógica así uno lo advierte.

Entonces, señor Presidente, independientemente del querer, ahora, incluso, de todas las proposiciones que se presentaron, sí, dentro del marco de la discusión en la subcomisión, no podemos decir que no fue democrático, porque pese a que se retiraron yo sometí a consideración de los miembros de la subcomisión todas las proposiciones de archivo, tanto el representante León Freddy acompañadas por la representante María José, el representante Jorge Gómez y el senador Jorge Enrique Robledo y fue la Comisión la que votó en contra de esas proposiciones, la subcomisión, perdón. Eso como si yo dijera hoy que, porque hay posiciones en contra del concepto que yo tengo con relación a la viabilidad y la conveniencia del proyecto y que por qué la Comisión en pleno se manifestó e incluso, intención o conceptos que acento, en el marco de la democracia que nos gobierna dentro de la subcomisión, entonces yo diría aquí, que entonces no es democrático porque está contra de mi concepto o mi idea con relación al proyecto, eso no es así, eso no es cierto.

Entonces, señor Presidente, yo sencillamente quería dejar esas claridades porque no quiero que queden en el ambiente esos errores, no con esto quiero que se sientan atacados, lo hago en el menor tono posible, en el marco del respeto, María José, tú sabes que siempre he propendido por ello y generar la armonía de la Comisión y evitar traumatismos al interior de ella.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias doctor Emeterio. Tiene el uso de la palabra el doctor Mauricio Andrés Toro, autor de uno de los proyectos de plataformas que fue acumulado con el Proyecto de ley 003, tiene el uso de la palabra, doctor Mauricio.

El honorable representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, yo también quiero agradecer y celebrar y exaltar la capacidad de trabajo, tanto de Emeterio como la de usted, doctor Oswaldo, y la de todos quienes integraron esa subcomisión y de los equipos de trabajo que hicieron un esfuerzo gigantesco al recoger cada una de las propuestas, aunque en su mayoría, pues, eran de elimínese y archívese y pocas proponían un debate constructivo dentro de esa subcomisión, para poder lograr mejorar muchísimo más el proyecto de ley y agradezco a quienes presentaron propuestas para mejorarlo dentro de esa subcomisión que fueron muy valiosas y útiles para este diálogo o debate de tanta importancia a nivel nacional.

Yo quiero aclarar varios puntos, porque este debate se ha dado en el marco del muchísima desinformación y mentiras y estoy nuevamente asombrado y aterrado de la capacidad de mentir de algunos, digamos en el marco del debate y, por eso, quiero hoy dedicarle esta intervención al doctor Ape, a la doctora Mónica Raigoza, al doctor Diego Patiño y a mis compañeros de partido, en especial al doctor León Fredy y a María José y es que, lo primero que hay que decir aquí, es que lo que va a acabar el taxismo, lo que va realmente a acabar el taxismo es la falta de reglamentación, por Dios.

Esto lo han llenado de un manto de mentiras desinformación, donde están simplemente diciendo que es que eliminando el proyecto de ley, la reglamentación, se va a salvar el taxismo, que ya viene hace 10 años en problemas y aquí se han hecho esfuerzos ingentes para reconocer la gran lucha que han dado históricamente los taxistas y, reitero, que esta no es una lucha contra los taxistas, como unos erradamente han querido ver, esto es a favor precisamente del sector taxista que hoy está concursando en una cancha completamente desequilibrada, una cantidad de cargas imposiciones, esto es a favor de los ciudadanos y aquí quisiera que, por favor, pongan atención puntual al debate de los ciudadanos que lo están pidiendo, casi 100.000 firmas se hicieron llegar a la Comisión Séptima, de ciudadanos en todo el territorio nacional diciendo, nosotros tenemos que poder tener la libertad de escoger en qué nos queremos movilizar con tranquilidad, con calma y son esos ciudadanos los que también están llevando del bulto, porque la falta de reglamentación los deja en un limbo jurídico y hoy si tienen que poner una denuncia en contra de una plataforma por mal servicio, no saben a dónde hacerlo porque también están desprotegidos y esto también es una propuesta y ustedes no pueden dejar de mirar el otro lado, 350.000 familias honestas y trabajadoras, conductores y conductoras de esas plataformas, que no han encontrado otro mecanismo de ingreso en este país; gracias a las plataformas de

transporte y a los ciudadanos que las usan están pudiendo generar los recursos necesarios para poder trabajar, para poder pagar sus deudas, para no fracasar en el mar con todo lo que ha venido pasando en el país de una mala administración, sumada a una situación ajena a nosotros, como el Covid.

Y son muchas las mujeres, doctora Martha Villalba, doctora Mónica Raigoza, doctora María José, muchas las mujeres que hoy generan ingresos a partir de esas plataformas, que están diciendo necesitamos trabajar como mujeres honradas, con la tranquilidad que nos da una reglamentación.

Esto es por las familias y los patrimonios de los taxistas que han hecho un trabajo honesto, en su mayoría, durante tantos años y que hoy sus cupos se han desvalorizado, en el momento en el que se reglamenta se ponen unas calidades de servicio que les pueden ayudar a volver a recuperar mercado, entonces no podemos seguir hablando de un debate completamente desinformado y mentiroso, donde se va a acabar el taxismo y esto lo va a eliminar, no, esto es completamente falso, es esto lo que termina de tirarle un salvavidas a un sector que viene en hundimiento por la falta de reglamentación y la participación de las plataformas que no se van a ir del país, porque no se han ido en ninguno de los países hoy, donde no se había reglamentado, 150 jurisdicciones en el mundo lo lograron y en Colombia ocho años y es increíble que no podamos entender la realidad y la solicitud de los ciudadanos, doctor Ape Cuello, los ciudadanos lo piden, qué están diciendo, denos la libertad y esto es por la justicia para ambos sectores.

Primera de las mentiras que empieza a oír uno acá; que es que mientras los taxistas tienen que pagar una cantidad de pólizas entonces resulta que las plataformas no, todos los que hemos leído el proyecto saben que equiparamos la cancha, porque sí la estamos equiparando, la estamos igualando, la estamos nivelando, para garantizar que sean las mismas pólizas, proteger al ciudadano y proteger a todos los que hacen parte del servicio.

En segundo lugar, otro de los argumentos falaces y mentirosos; que es que cualquier vehículo antiguo o viejo va a poder entrar a concursar y que mientras los taxistas tienen una cantidad de obligaciones, ustedes lo saben más que nosotros, el mismo tipo de taxis que van a tener que operar porque la ley lo dice así, será en el mismo tipo de vehículos de las plataformas.

Que el patrimonio de los taxistas, que se ha hablado tanto aquí, si es que el patrimonio de los taxistas hoy está en peligro y no por el Proyecto 003, por la desvalorización de los cupos que se está dando día a día en la medida en la que entran las plataformas a operar que ya son siete y vienen más, ante la falta de reglamentación. Si hubiera un interés de verdad aquí, de proteger el sector taxista, estaríamos dialogando sobre la articulación de este proyecto de ley para garantizar una forma en la que ese patrimonio no se siga desbaratando como hoy

está pasando y este proyecto, a pesar de que hay unos intereses máximos de algún sector de empresarios del taxismo, que viven de la especulación de esos cupos y que viven de ese negocio, hoy no se está teniendo en cuenta es precisamente a esa cantidad de taxistas que tienen su cupo 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 10, que están perdiendo su patrimonio y su inversión.

Aquí no se puede pensar solamente en los grandes tenedores, que tienen una capacidad de lobby gigantesca de 2.000, 3.000, 7.000 cupos, en esos unipropietarios o que tienen pocos cupos, pero también en los que no tienen, que León Freddy lo decía ahoritica y lo compartimos 7%, 7% solo de los taxistas es propietario de su propio cupo, el resto está en manos de grandes tenedores, es decir, que estamos hablando de que un 93%, 94% de los taxistas hoy no tienen su propio patrimonio y su propio capital, tienen que entregar un vehículo tanqueado, tienen que entregar un vehículo lavado, con un producido además para el propietario de ese cupo y a duras penas se hacen lo del día, ¿Alguien se ha preocupado por eso?, y este proyecto de ley les permite a esos taxistas poder hacerse a su propio vehículo, para poder trabajar para su propio patrimonio sin tener que estar esclavizados como están, pero eso no lo han hablado aquí y no les importa, parecerá ser; entonces yo sí creo que aquí hay que ponerse del lado también de ellos, pero no desde esos grandes propietarios que tienen una capacidad de lobby gigantesca y que quieren mantener ese negocio y aquí se les protege a todos, independientemente de si tienen 3 mil, 1, 10, 5, 4, con ese Fondo de Compensación sobre el que también se han vertido una cantidad de mentiras, porque aquí Colombia ya lo hizo en el sector camionero, el sector camionero desmontó los cupos del sector de carga de transporte y se pudieron pagar todos esos cupos, y hoy quien puede poner un camión a circular lo pone a circular y durante un periodo de transición se le devolvió el recurso a cada uno de esos camioneros como se puede hacer en el sector taxista, porque Colombia ya lo hizo y lo han hecho otras tantas ciudades que han desmontado el obsoleto modelo de los cupos, se les devuelve el patrimonio, ¿Qué se va a acabar?, el señor propietario de ese taxi puede continuar con su taxi prestando un servicio, pero adicionalmente se le devuelve ese valor de ese cupo y eso es un patrimonio para él, queda con las dos capacidades de trabajar; el cupo, 3% del valor de las plataformas, estamos hablando de que en 10 años puede recoger casi mil millones de dólares, esto no le va a costar a la Nación, lo pagan las compañías de transporte de pasajeros estas compañías plataformas lo pagan.

Entonces aquí estamos protegiendo patrimonio, entonces no podemos decir que es que se desprotege, estamos también hablando de que el caos vehicular, las plataformas ya están circulando hace 10 años, las plataformas ya tienen los vehículos rodando hace mucho tiempo, aquí no es que vaya a entrar un vehículo más, al contrario, en el marco de la reglamentación seguramente vaya a haber un ajuste tarifario y esto le devuelve el mercado a los

taxistas que hoy han perdido seguro por precio, y el mercado mismo equilibra en la medida en la que llegan todos estos vehículos que ya están, los vehículos ya están, pero hay un doble rasero de un sector del taxismo, que son esos empresarios que están trabajando para su propio interés confundiendo a los taxistas, que sacan a marchar luego y a protestar y a cerrar las vías en las ciudades, y aquí hay una cosa bien particular y es que yo todavía no logro entender, cómo de verdad les dicen que es que esto definitivamente no se va a poder solucionar, cuando ellos van a poder adquirir y trabajar para su propio cupo y poder tener la posibilidad de trabajar y seguir trabajando bajo una reglamentación, ¿Entonces aquí quiénes pagan impuestos?, las plataformas que van a tener que pagar esos impuestos, 0.2 puntos del PIB, en el marco jojo a esto! 0.2 puntos, dos puntos del PIB son los ingresos que le dejan a Colombia las plataformas tecnológicas en general, ¡ah! que son unas multinacionales extranjeras que vienen a esclavizar, por eso el proyecto de ley habla de que se tienen que crear en Colombia bajo todo el régimen tributario, para que tributen los impuestos aquí.

Fedesarrollo entregó 0.2 puntos del PIB, es lo que le puede dejar en impuestos estas plataformas al país o lo que le están dejando, 0.2 puntos del PIB es una parte de la Reforma Tributaria, recaudan IVA que ya están pagando hace rato, pero adicionalmente unos impuestos que necesitamos aquí para generar empleo, yo no he visto el sector taxista en eso y está bien, hay que equilibrar la cancha y garantizar entonces que ellos protegiendo ese sector puedan permitir la operación de los demás. Entonces creo que ahí es uno de los temas que las multinacionales se quedan en Colombia, entonces aquí van a tener además la posibilidad de responder ante los usuarios, porque esto también es un riesgo para los usuarios y los ciudadanos para los que legislamos, aquí legislamos para los ciudadanos y son los ciudadanos en los que hoy ante la falta de reglamentación se montan en una plataforma y no hay quien los defienda porque a quién denuncia si hay una irregularidad, y lo mismo los conductores de las plataformas que por no estar esas plataformas creadas en Colombia, a veces tienen que poner una queja porque son sometidos a abusos por parte de ellas y con quién se quejan, ellos también son ciudadanos, los conductores de plataformas, 300 mil personas honestas y trabajadoras que generan ingresos en momentos de una crisis tan grande como la que tenemos y hay mercado para todos, ¡hay mercado para todos!

Hace unos días oía yo a un sector taxista diciendo, en Bogotá el estudio que dice que hay 52 mil taxis solo por dar un ejemplo, eso se hizo cuando Bogotá tenía 4 millones de habitantes, hoy tenemos 8 millones se necesita el doble, los taxistas dicen no, no se puede contaminar más pero dennos a nosotros esos cupos, que nosotros llenamos los otros 50 mil cupos con nosotros; entonces al fin que, los ciudadanos necesitan tener una oferta y aquí legislamos es para que los ciudadanos tengan la oferta, hasta antes de las plataformas coger un taxi

en cualquiera de nuestras ciudades era imposible, porque llovía y porque no había oferta y un exceso de demanda y los taxistas iban para donde querían, pero hoy llegaron las plataformas a perfeccionar el servicio, hoy los taxistas entendieron que tenían que hacerlo mucho mejor y lo están haciendo mucho mejor, y hoy un ciudadano sale y escoge y mira si saca el dedo y para un taxi que es exclusivo de ellos o si coge y abre la aplicación y mira siete, la de taxis y la de todos y escoge en qué se quiere ir de acuerdo a su capacidad de pagar, ¿Y le vamos a secuestrar esa libertad a los ciudadanos, por Dios?, es que hay que reflexionar un poco más allá del discurso de que esto va a acabar el taxismo que es completamente falso, no lo va a acabar, no lo ha acabado en ninguna de las partes donde se ha reglamentado, lo ha fortalecido.

En Portugal doctor Ape, en Portugal doctora Mónica Raigoza, los taxistas se pusieron las pilas después de la reglamentación y dijeron vamos a prestar un buen servicio y cómo se equilibró la cancha, porque las plataformas tuvieron que empezar a cumplir una serie de requisitos, empezaron a prestar tan buen servicio en una cancha equilibrada, que les permitió agotar las plataformas porque la gente empezó a escogerlos a ellos y se tuvieron que ir, esto depende también del servicio de los taxis y de la calidad como empiecen a prestarlo, pero por ahora no le podemos arrebatar a los ciudadanos la libertad de escoger en una economía de libre mercado, es que esto no es una dictadura, nosotros no estamos en un país de izquierda de la antigua, de las dictaduras, donde se acaba la libertad de escoger de los ciudadanos, esto pareciera que fuera lo que quisiéramos hacer, aquí estamos hablando de la economía de libre mercado, donde los ciudadanos son los que pueden escoger y me angustia muchísimo que la capacidad del debate de algunos sea tan poca; aquí estamos hablando de que no se ha dado un solo argumento verdadero para poder demostrar que esto es nocivo para un sector, cuando es beneficioso para todos, e insisto, en especial para el sector taxista, pero es beneficioso para todos los sectores incluyendo a los ciudadanos que son los que tienen que ser el centro del debate.

Entonces si esto no equilibra la cancha ¿Qué es lo que va a equilibrar la cancha?, las empresas se crean en Colombia, serán filiales de Colombia, tienen que pagar las mismas pólizas, tienen que pagar los impuestos, tienen que ser reguladas lo mismo que los taxis, tienen que tener el mismo tipo de vehículos, tienen que tener el mismo pase y licencia de conducción quienes conducen aquí, entonces si eso no es equilibrar la cancha ¿Qué es equilibrar la cancha?, ahora el tema de seguridad social, aquí todos se rasgan las vestiduras diciendo que el tema de la seguridad social y que pobres, ¿Cuándo se han preocupado por la de los taxistas?, yo presenté un proyecto de ley que está en la Comisión Séptima de Cámara, donde se regula todo el tema de seguridad social y de derechos de los trabajadores digitales para evitar su precarización, y está avanzando al paralelo de este proyecto de ley,

los invito a que se sumen si es la preocupación por el tema de la calidad de la cobertura en seguridad social y pensional de los conductores de plataformas, ahí estoy trabajando profundamente con varios compañeros, invitadísimos a que se unan, si esa es la preocupación, pero resulta que esto no va en esta Comisión, porque esta Comisión trata de temas de transporte y la Séptima de temas laborales, y si el argumento es ese pues entonces estamos mal, y les doy la tranquilidad de que se está trabajando en otro lado, si ese es el argumento, para que puedan acompañar la ponencia positiva.

Entonces se habla de todo el tema y fuera de eso ¡ojo! el Fondo de Compensación de Cupos, tan pronto pague los cupos en un margen de tiempo, que sí se puede, ya lo hizo Colombia, ya se demostró matemáticamente que lo pueden hacer las plataformas con el 3%, en un periodo de transición para proteger el patrimonio de los taxistas, y el excedente va a ir destinado a las ciudades que hoy están desfinanciadas, quienes han sido aquí alcaldes y alcaldesas, doctora Mónica Raigoza, usted que fue alcaldesa, que lo sabe muy bien, las plataformas van a dejarle plata para la malla vial, las plataformas le van a dar plata a los municipios para poder hacer sustitución de tracción animal y acabar con todos los animalitos que hoy tienen que hacer tracción y carga; pero además van a dar plata y seguramente podemos trabajar para que ese Fondo les permita generar vivienda y educación a conductores de plataformas y a taxistas que hoy nadie se ha preocupado por ellos, porque todos dicen ¡Dios mío los taxistas!, pocos han presentado un proyecto de ley, aquí en esta Comisión de ustedes en la Sexta se presentó un proyecto de ley que lo dijeron en la intervención, muy importante para el sector taxista, y que yo felicito y apoyé, que les quitaba no solamente la boleta para pasar de un municipio a otro si no que les mejoraba sus condiciones, es hacia haya dónde tenemos que caminar, y aquí se pueden incluir cosas mucho mejores para el sector taxista en la medida en la que se dé el debate de este proyecto de ley, que espero voten positivo para incluir esos cambios, de tal manera que avancemos en un debate que lleva 8 años, aquí estamos para evolucionar y avanzar, son 300 mil corazones, por favor, de mujeres y hombres valientes que están generando recursos, hay mercado para todos.

Colombia tiene que entender que podemos compartir, doctor Esteban Quintero, usted que es un joven, que reconozco su juicio, su tenacidad y su capacidad de diálogo en estas cosas, a quien admiro profundamente a pesar de que ideológicamente estamos supremamente separados, porque se ha dado unas batallas por los sectores que defiende que son increíbles, incluso en alguna los he acompañado y hoy quienes más llevan del bulto son los taxistas, que pretenden defender tumbando este proyecto de ley cuando es el único que piensa en ellos, las plataformas van a seguir trabajando acá y vamos a tirarnos otra vez dos años más sin reglamentación, dos años más sus cupos desvalorizándose, dos años

más su dinero acabándose, porque las plataformas siguen operando, reglamentémoslos para que puedan concursar en igualdad de condiciones y generar mucho más ingresos y ese 7% de taxistas propietarios van a tener su capital, y ese 93% - 94% de taxistas no propietarios, van a poder trabajar para su propio capital como emprendedores propios, sin ser esclavizados por lo que les ocurre hoy, no en vano, doctor Esteban, doctor Alfredo Ape, doctor Ciro, los taxistas no propietarios están acompañando el proyecto, nos han mandado cartas, han mandado sus manifestaciones el 94% ayúdenos a reglamentar, nos sirve el proyecto, lo necesitamos, queremos trabajar para nuestro patrimonio, estamos esclavizados y aquí están y les he compartido las imágenes y les he compartido las cartas de esos taxistas no propietarios, no caigamos en las manos de un grupo pequeño de líderes que están trabajando para sus intereses, que han mal informado a los demás taxistas e incluso a ustedes, hagámosle el favor es a los ciudadanos y a los colombianos en general, alimentemos este proyecto de ley como se ha venido haciendo, porque tenemos la capacidad de hacerlo como se hizo en esa subcomisión.

Y cómo lo podemos hacer, cada una de las preocupaciones que tengan los congresistas que hoy como yo se preocupan también por los taxistas, las podemos incluir en el marco del debate, pero cerrar esto simplemente archivándolo, le damos la espalda y decimos esto se solucionó; no!, no se ha solucionado y aquí se unieron varios de esos proyectos de ley de cada uno de todos los congresistas que dijeron sí, llegó la hora de hablar de cara a los ciudadanos, y reitero una vez más, doctora Raigoza, la cantidad de mujeres que están hoy generando ingresos por estas plataformas, no satanicemos ningún sector, taxistas honrados, maravillosos a quienes defiendo, a pesar de que continúan amenazándome de muerte, esta mañana en mis redes sociales me escribieron y lo tiene mi equipo para sumarlo al archivo que tiene hoy la Fiscalía, diciendo que ya saben por dónde camino por las mañanas; nosotros no podemos sucumbir ante las amenazas y la violencia, acuérdense que me mandaron a matar y sin embargo no los satanizo, porque creo que fueron unas pocas personas que no representan el sector taxista los que lo hicieron, y ni decirles de la persecución judicial a la que me han sometido, porque dijeron que iban a acabar hasta con el último peso que yo tuviera en defensa de la que me toca invertir para tratar de que esto no se reglamente ¿Qué intereses hay allí?, denuncias en la Corte Suprema, en la Comisión de Ética, me denunciaron por concierto para delinquir porque, según ellos, los que conducen con plataforma son delincuentes ¡por Dios!, a dónde nos están llevando y entonces luego dicen que neguemos el proyecto porque los taxistas van a salir a marchar el lunes, mientras los de las plataformas no lo pueden hacer porque salen y les quitan los carros y están trabajando, son honestos, y eso no representa a la gran mayoría de esos taxistas de lo que están haciendo hoy.

Yo les pido que no nos dejemos presionar y hagamos un debate a conciencia, ayudemos a los taxistas poniendo en este proyecto de ley lo que les preocupa, pero no los arrojemos nuevamente a la falta de reglamentación, a aguantar hambre y fuera de eso a estas familias conductoras que siguen conduciendo con pánico, y los ciudadanos que tienen que montarse porque no se quieren montar en otra cosa, que quieren escoger esto y que también van asustados; acabemos con la violencia, equilibremos la cancha y logremos un diálogo y consenso en el marco de este proyecto que firman más de 50 congresistas, varios de ustedes están aquí, para avanzar en un debate que lleva 10 años en Colombia que no hemos podido resolver, pero no dejemos de lado, esto no es contra los taxistas, esto no es contra los conductores de plataformas, esto es por los ciudadanos que es a quienes yo defiendo, es solamente a los ciudadanos y lo podemos lograr como equipo, podemos hacer un debate interesante, un debate donde lo que a cada uno de ustedes les preocupa pueda ser incluido dentro de esas proposiciones que se han hecho en esas subcomisiones, y podemos trabajar como grupo para cuando esto se apruebe ahoritica en primer debate para incluir en la ponencia lo que quede faltando, como se ha venido haciendo desde el primer debate y como hábilmente han hecho los ponentes de este proyecto de ley, todo es bienvenido en el diálogo.

Las cartas que han enviado las mujeres conductoras a cada uno de ustedes de plataformas, entonces, yo cierro con un video que yo les quiero mostrar, para que ustedes puedan ver la otra cara de esos ciudadanos y ciudadanas, que en el marco de una pandemia no tienen otra opción y otro camino, apoyemos a los taxistas como lo hace este proyecto y no se dejen meter la mentira que se ha venido planteando aquí de que esto va a acabar el taxismo; porque al contrario, la reglamentación es lo que los ayuda, la falta y ausencia de reglamentación se los tira, hundimos este proyecto de ley y luego esto no se va a poder presentar más allá de julio 20, y van a mantener a estos taxistas años más en este desequilibrio, sumidos en la situación en la que están, con la angustia que están viviendo, incluyamos que parte de ese Fondo de Compensación se vaya para lo que queremos, para alimentarlos a ellos de educación y perfeccionar el servicio por los ciudadanos, para darles vivienda y darles garantías tanto a taxistas como a conductores de plataformas. Aquí se recogieron seis proyectos de muchos congresistas, que pueden llegar a una buena solución para esto.

Entonces, yo los dejo con esto, les agradezco a ustedes el tiempo, la valentía de discutir y, sobre todo, el respeto en el marco de esta discusión como se ha dado y la solidaridad que han tenido para conmigo y para con quienes hoy defienden también el sector taxista, pero reitero, esto no es contra los taxis ni contra las plataformas, es por los ciudadanos y podemos llegar, doctor Esteban, a un acuerdo, a un acuerdo que los beneficie a todos, que los incluya

a todos para el segundo debate y así lo iremos alimentando, si en el segundo debate no se llegan a esos acuerdos pues se hunde en segundo debate, nos queda muchísimo tiempo todavía por alimentar, pero con el discurso de que estas son grandes multinacionales que van a llegar ¡hombre! estamos en una economía de libre mercado ¡por Dios!, hay que ponerles un tatequieto a los abusos, y hay que ponerlos a tributar y que se queden en Colombia, pero el discurso obsoleto de que son transnacionales no tiene sentido alguno, porque es que quienes conducen las plataformas son colombianos y colombianas honestos, honestas y trabajadoras, lo mismo que los taxistas y esta es la cara de ellos y se las quiero compartir, gracias a ustedes.

"Proyección video"

El honorable representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Volumen.

El honorable representante Emeterio José Montes de Castro:

Es que no tiene volumen, señora Secretaria.

Secretaria:

Ya representante, ya le estoy diciendo a la persona de la Comisión que nos está ayudando a proyectar.

El honorable representante Emeterio José Montes de Castro:

Yo sugiero, señora Secretaria o representante Toro, que si es posible se proyecte entonces desde el computador del representante Mauricio Toro, no sé si de pronto pueda subsanarse el tema del audio.

Secretaria:

Representante Toro, usted le pueda dar, presentar ahora, abrir el archivo y también proyectar.

"Proyección video"

El honorable representante León Fredy Muñoz Lopera:

Presidente, continuo Presidente. Gracias.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Tiene el uso de la palabra el doctor Ape Cuello y luego el doctor León Fredy, doctor Ape.

El honorable representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Bueno muchas gracias, señor Presidente. Yo lo primero, señor Presidente, que quiero decirle es que debemos tratar de ir un poco más al grano, este es un proyecto, primero, que tiene paralizada la Comisión, tenemos un mes prácticamente de no trabajar en la Comisión por estar esperando el resultado de esta subcomisión y hoy hay dos proposiciones aquí, una oficial y otra alternativa, que tienen que ser votadas y evacuadas en el día de hoy; porque tenemos también una serie de proyectos que están esperando el tránsito para que puedan tener una oportunidad en la Plenaria y de no ser así, le pasaría lo mismo que a este proyecto como dije al inicio de esta discusión, nosotros a lo largo de este casi un año que lleva

este proyecto en discusión en la Comisión, creo que todos tenemos formados la idea que tenemos y hemos escuchado todas las posiciones, y estos tres proyectos que trataron de unificarse aquí yo comparto la posición que escuché en el informe de la subcomisión del doctor Gómez Gallego, no tiene unidad de materia, no se tratan de lo mismo los proyectos; porque lo que esperábamos inicialmente era realmente legislar unas plataformas para el servicio de transporte terrestre automotor taxis, que pudiéramos empezar por aquellos que han venido operando de manera legal en el país.

Yo comparto con el doctor Mauricio Toro, mis queridos colegas, que los taxistas están en dificultades, pero están en dificultades porque hemos sido incapaces en el Congreso de legislar para proteger el sistema de transporte urbano que construyó y edificó este país y que ahora, no podemos pretender darles una patada y dejarlos a merced, como dicen algunos, del libre mercado; están en dificultades los taxistas porque hoy están a merced de una competencia desleal, los moto taxistas o los motocarros por un lado sin ningún control y sin ningún ejercicio de autoridad, especialmente en las ciudades de la costa, y los privados informales reclutados, un ejército de privados informales reclutados por las plataformas que le generan una desigualdad, competencia que nosotros ahora no podemos venir a legalizar sin darles a ellos la oportunidad de que ellos puedan modernizarse con la competencia del Congreso, y están en dificultades también por la incapacidad que por años ha tenido el Ministerio de Transporte, de planificar con los alcaldes del país el tamaño real de la flota que necesitan las municipalidades de Colombia, y si dejáramos a merced del mercado, como dice mi colega Mauricio Toro, la forma en que nos transportamos en las ciudades andaríamos en burro y en carro-mula todavía; nosotros, por supuesto, y las autoridades municipales para eso les damos las competencias y nos eligen, para que nosotros podamos, de manera ordenada y organizada, mostrarle a la ciudadanía cuál es el método con el que deben transportarse de manera pública.

Yo pienso finalmente y estoy de acuerdo nuevamente con el doctor Mauricio, que nosotros tenemos una deuda con el sector taxista, pero esa deuda y también comparto con él, no la hacemos generando violencia, generando inconformidades, generando una discusión en un proyecto que hoy no tiene el consenso del sector del taxismo nacional; ese consenso es al que yo invito sin ganarle al protagonismo a aquellos que han sido los autores de esta iniciativa y aquellos que han sido los ponentes, que ellos mismos construyan ese consenso y esperamos aquí el 20 de julio, pero ese consenso y termino por donde inicié, ese consenso como dijo el doctor Jorge Gómez, ese consenso para organizar unas plataformas que les sirvan en primer lugar: al transporte público automotor de los taxis, cuando ellos puedan estar organizados, modernizados y en uso de ese sistema de plataformas, nosotros

podemos pensar si el país necesita después de eso tener un sistema de plataformas adicionales, y también encuentro que la mayoría de los países a los que nosotros le hacemos modelo de seguimiento en el sector público, por ejemplo, Alemania, no están utilizando sino a través de los mismos servicios de taxis estas plataformas. De manera que yo invito, votemos ni siquiera la proposición alternativa, hundamos las dos ponencias que, o los dos informes de subcomisión que hoy nos están presentando, y procedamos a hundir en la totalidad del articulado de este proyecto, para que puedan aquellos autores y ponentes, traernos un nuevo trabajo el 20 de julio que recoja, como dije, el consenso de todo el sector transportador. Gracias, señor Presidente.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias a usted doctor Alfredo Ape, si usted gusta presente la proposición a la Secretaría General de la Comisión y la someteríamos a votación. Tienen el uso de la palabra...

El honorable representante Alfredo Ape **Cuello Baute:**

Está presentada, señor Presidente.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Doctor León Fredy, démosle el uso de la palabra al doctor Jorge Alberto Gómez...

El honorable representante León Fredy Muñoz Lopera:

Solo un segundo para responder...

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Doctor León Fredy, tiene el uso de la palabra.

El honorable representante León Fredy **Muñoz Lopera:**

Muchas gracias. ¡No! lo primero es que, es lamentablemente las amenazas, yo he sufrido múltiples amenazas, señor Presidente, por denunciar mafias corruptas en mi municipio, yo sé lo que es eso y lamento las amenazas que le han hecho, no sé de dónde vendrán al doctor Mauricio Toro. Pero también tengo que decir algunas cosas que yo creo que son necesarias, nosotros somos de un partido, del Partido Verde, que nos hemos caracterizado por decir la verdad, y yo creo que el doctor Mauricio Toro está faltando a la verdad en varios sentidos, y se lo voy a leer y quiero que me dé tiempo suficiente, porque ante la mentira yo creo que no podemos actuar, hay que atacar la mentira y lo voy a leer en el artículo 27, porque ahorita volvió y dijo y es reiterativo, que es el 3% de ese Fondo con que se va a pagar, en ninguna parte se habla del 3%, ¡en ninguna parte!, entonces no puede decir mentiras, no puede engañar aquí primero a los taxistas para llenarlos de ilusiones que les van a pagar con un 3%, o quizás también engañando a las plataformas con ese 3%, les voy a leer y los que hicieron el informe de la subcomisión me desmienten o no, en el anterior estaba en el "artículo 27. Fondo para la Movilidad a la infraestructura por iniciativa de la autoridad local. Corresponde al Consejo tan, tan..." y habla en el Parágrafo 1°. "El Fondo estará conformado por los aportes que se recauden del 1% del valor de cada servicio de movilidad colaborativa", el 1% y si vamos al informe de la subcomisión, el informe de la subcomisión que es el que se está votando, pues el informe de la subcomisión dice exactamente lo mismo, lo único que le quita es la palabra por iniciativa, es lo único que le quita y le quita la modernización del parque automotor, pero el Fondo es lo mismo y además es el 1%, ¡el 1%!

Yo quiero que entiendan esto bien el 1% como le dije ahora, si ese punto del 1% es para restituir, reponer, compensar los cupos, miren para qué se destina ese 1%, ¡Es que miremos! yo los invito, se destina para un montón de cosas, para vías, para infraestructuras, hasta para viviendas dice el doctor Mauricio y aquí dice igual, se destina para 6 ítems el 1%, y le hicimos la cuenta ¿Cuántos años se van a demorar para pagarle con ese 1%, si fuese el 1% total para ese fondo?, pero no va para ese fondo, ese va para infraestructura, hasta para la reposición de carros de tracción animal, se van a reponer con ese 1% ¿Cuándo se va a compensar los 223 mil taxistas?, ¿Cuándo se va a recoger con el 1% 22 billones que es lo que nos dice la Superintendencia?, no digamos mentiras. Mauricio está mintiendo y aquí sí yo le pido que no le digamos mentiras a la gente con ese 1%.

Y si vamos a ver las cifras cuando la chatarrización, miremos entonces cuántos se han chatarrizado; qué problemas hemos tenido, doctora Mónica Raigoza, en el área metropolitana con el tema de la chatarrización, un problema enorme con ese fondo, ¡Un problema enorme! y no son 22 billones, que hay que recoger para la chatarrización de las tractomulas y tracto camiones, ¡No!, era un poquitico, un poquitico y este fondo es del 1% del valor de cada servicio y se va para un motón de cosas. Entonces no digamos mentiras.

Otra de las mentiras que dijo, es que se recogieron 100 mil firmas, hace 15 días dijeron que eran 700 mil firmas, no sé de dónde entonces de un momento a otro se rebajaron casi 600 mil firmas y si dice cosas como esta, por ejemplo, que los de las plataformas son gente honesta, no tenemos la menor duda, nunca hemos puesto en cuestión la honestidad, la honorabilidad de las plataformas, de sus conductores, ¡Nunca!, para mí todos los conductores en principio todos para mí son honestos, son legales, tanto de los taxistas como los conductores de plataforma, el debate aquí no es ético ni moral, el debate aquí no es ese, el debate aquí es técnico.

Es un debate técnico, realmente cuáles son las condiciones para equiparar las canchas y eso es entonces lo que no han demostrado, dígame cuántos años, en cuántos años se van a reponer los 223 mil taxis, los cupos que oscilan entre 80 y 120 millones como dice la exposición de motivos, entonces no les mintamos. Y sí, el video está muy bien, son 300 mil corazones, ¿Sabe cuántos corazones son los taxistas?, 850 mil familias, 850 mil familias que tienen que trabajar día y noche, que tienen

que pagar el sustento de sus hijos también, que tienen que pagar matrículas, que tienen que pagar alimentación, que tienen que pagar arriendo; seguramente muchos de ellos que no tendrán casa, porque en este país no todo el mundo tiene vivienda, tienen que pagar un montón de cosas, 850 mil familias. Por eso a estas plataformas, que además dijo algo que me pareció curioso, me pareció muy curioso que dijo que...

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Doctor León Fredy, un minuto para que pueda redondear.

El honorable representante León Fredy Muñoz Lopera:

Ya con esto termino. Porque también dice que las plataformas donde están hay muchas familias de manera ilegal, yo considero que no son ilegales, yo considero que falta regulación; pero entonces por qué no se someten a la regulación existente y se conforman empresas de servicio público, y con el argumento que dijo -es que en Bogotá falta el doble-, entonces si falta el doble para qué, señor Presidente ,si falta el doble para qué le ponemos pico y placa, son 10 mil taxistas semanales en pico y placa; quitemos el pico y placa si lo que necesitamos es un servicio, si necesitamos un mejor servicio, yo creo que eso es insensato entonces, para que pico y placa sí el argumento es que necesitamos el doble, ¡No! fortalezcamos la empresa de servicios públicos, la plataforma para los servicios públicos, con esto termino Presidente. Sabe cuánto le cobra la plataforma de Uber a cada cliente que tiene, al propietario del carro, el 25% del servicio, el 25% eso es una estafa, ¡Eso es una estafa, el 25%!, el cuentico del transporte colaborativo, del servicio colaborativo ¡no, no, no! esto es capitalismo digital, así de sencillo, puro capitalismo digital, aquí no es colaborativo con nada, no nos pongamos en ese cuentico.

Yo lo que creo es que aquí tenemos que fortalecer los servicios públicos, plataforma para el servicio público, fortalezcamos el servicio público, vamos a darle mejores condiciones, pero aquí con este proyecto de ley con lo que está hoy, antes ahorita me dan más razón con lo que hasta hoy se va a acabar el servicio de taxis, van a acabar con la economía de las familias, 850 mil familias; esto la verdad amerita lo que dice mi colega Ape, ya vamos a votarlo y miremos cuál es la votación que vamos a tener, pero como está, para mi concepto, esto hay que archivarlo y pongámonos de acuerdo y construyamos un proyecto de ley que realmente no vaya a acabar con la economía de las personas, y vaya a fortalecer unos monopolios que le digo, esas plataformas se vuelven en un monopolio, a lo que tengan acaparado todo el servicio va a pasar a ser unas plataformas que van a regular ellos los valores y se van a incrementar, se van a llenar las ciudades de carros, no hay forma de movilizarse y van a acabar con el medio ambiente, eso seguro va a pasar así, porque no hay cómo regular la capacidad

transportadora cuando se flexibiliza de esta forma. Gracias, señor Presidente.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias al doctor León Fredy. Antes de darle el uso de la palabra al doctor Esteban, que sigue en el orden como lo ha pedido en el chat, al doctor Milton, a la doctora María José y al doctor Jorge Alberto que con ellos terminamos, quiero informarles que esta Comisión con la ayuda de Dios, vamos hasta las dos (2:00 p. m.) de la tarde, con el propósito de poder avanzar y vamos a colocar un tiempo de tres minutos para los que siguen, porque ya hemos dado el uso de la palabra, donde los diferentes miembros de las subcomisiones han expuesto lo que se hizo en la subcomisión. Doctor Esteban tiene el uso de la palabra por tres minutos.

Honorable Representante Esteban Quintero Cardona:

Gracias, Presidente, estrenando ese nuevo reglamento que usted pone después de escuchar a los compañeros durante más tiempo, pero bueno esperemos que pueda redondear la idea en estos minutos. Lo primero que quiero decir es que respeto inmensamente a nuestros compañeros, a nuestro ponente el doctor Emeterio, el ponente de este proyecto, vuelvo y recalco que gran señor, que hombre tan demócrata tenemos nosotros en Emeterio, de verdad muchísimas gracias, en la subcomisión estuvo muy abierto independientemente de que se acogieran o no nuestras proposiciones, pero como digo esta es la democracia; muchas gracias, doctor Emeterio por su actuar.

Lo segundo que quiero comentar, es expresar que nosotros construimos como Partido Centro Democrático, un proyecto de ley consensuado con algunas de las plataformas, con el gremio de los taxistas frente a reuniones que tuvimos durante más de un año; un proyecto de ley que se radicó y que obviamente pues el proyecto de ley como ya conocemos la historia, pues es un proyecto de ley que queda acumulado con otros cinco proyectos de ley, que piensa uno y es nuestra postura, pues se pierde un poco el objeto o el objetivo incluso de los proyectos de ley en particular, no por mala voluntad de los ponentes, sino porque queda muy difícil que ideas diferentes pues queden de alguna manera compiladas en una sola potencia. Entonces eso es lo que quiero decirles, en primer lugar, que nuestro proyecto de ley pues de alguna manera no corresponde mucho a la ponencia que se presentó en la acumulación de los proyectos, es muy importante tenerlo en cuenta. ¿Puntos en desacuerdo con este proyecto de ley y con esta ponencia?, puntos que se expusieron en la subcomisión que incluso una subcomisión propuesta por quien les habla, por Esteban Quintero, ¿cuáles son esos puntos?, el principal punto el artículo 11, nosotros tuvimos una proposición para la eliminación del artículo 11, esa proposición obviamente fue negada y yo creo que es el punto más álgido para los taxistas.

Yo escuché al doctor Mauricio Toro, porque también tengo un respeto muy grande, un cariño y que realmente estoy de acuerdo en muchas de las cosas que él dice, pero doctor Mauricio, nosotros no podemos tampoco desconocer que la interpretación que han hecho el gremio de los taxistas, por lo menos con los que yo me he reunido que son muchos, de esta ponencia, este proyecto de ley, no corresponde a un beneficio para ellos, ellos andan muy preocupados sobre todo por ese artículo 11, entonces no quiere decir que porque ellos no estén de acuerdo con eso, pues entonces están diciendo mentiras, simple y sencillamente creo que como lo decía el doctor Ape, necesitamos llegar a un acuerdo incluso con ellos mismos para que estén tranquilos en lo que yo considero un nuevo proyecto de ley.

En el artículo 11 que todos lo conocemos, propusimos la eliminación del artículo, pues porque es demasiado angustiante para el gremio de taxistas y para los taxistas que se elimine por decirlo así, ese derecho del cupo, estaríamos primero con miles de taxis más en las ciudades que no dan abasto; también es un tema con el medioambiente, que yo creo que también debemos defender como partidos y que ustedes también han defendido. Y su tema particular, es que el taxista considera y piensa que se está perdiendo un activo para su patrimonio, ya el activo va a valer cero y es un sustento también que ellos tienen para sus familias, como dice el doctor León Fredy, más de 400 mil familias en Colombia. Entonces es bien importante tenerlo en cuenta.

En el proyecto o en el informe de comisión Presidente, se establece una idea o una propuesta por decirlo así y ahí queda en ese informe de comisión, donde se dice que de pronto se arregló un poquito el artículo 11, nosotros queríamos eliminarlo, pero aquí habla de la creación de un fondo, que ese fondo compensaría la eliminación del cupo, primero ¿si habrá tanta solvencia de ese fondo?, segundo, yo también tengo que decirlo, ¿que dice y qué concepto tiene el Ministerio de Hacienda sobre eso?, porque aparte en el parágrafo también se sostiene que los vehículos que se renueven en los próximos 10 años estarán exentos de IVA, hay un concepto de Hacienda sobre este tema y más; con lo que también todos conocemos de una Reforma tributaria que se presentó, si hay ese concepto favorable que hay de alguna manera una exención del IVA por este propósito, miren que es un tema también que no se puede dejar a la ligera.

Yo, particularmente Esteban Quintero y también como miembro del Centro Democrático, considero que la eliminación del artículo 11, era fundamental y por eso se presentó en el informe de ponencia. El segundo punto que quiero tocar, es precisamente el que ya anuncié y que corresponde a ese proyecto de ley que como Partido Centro Democrático, en cabeza del Expresidente Álvaro Uribe nosotros propusimos; es un proyecto de ley que tenía en cuenta obviamente la necesidad de regulación de las plataformas, hacerlas legales, que podrían ellos de alguna manera sentirse tranquilos, nosotros

no estamos en desacuerdo con las plataformas ni más faltaba, yo también como joven y si usted me lo recuerda doctor Mauricio Toro, no me puedo oponer al avance y a la actualidad lo que estamos en estos momentos, queríamos y queremos regular las plataformas y que se sientan tranquilos en su proceder, sin embargo, no podemos permitir que la ponencia del proyecto lo digo no por mala voluntad, pues traiga artículos que para el gremio de los taxistas, son artículos supremamente delicados y que ellos se sienten afectados como es el artículo 11, en ese proyecto de ley que nosotros teníamos, queríamos incluso que tuvieran seguro de responsabilidad civil extra contractual pues para todos estos conductores por decirlo así, que los vehículos tuvieran unas características mínimas de seguridad, y que los conductores se les exigiera una habilidad mínima para todo este tema de seguridad.

Aparte de que las plataformas las aceptábamos para que pudieran prestar el servicio, popularizarlas y pudieran prestar el servicio legalmente, sin embargo, no podemos estar de acuerdo con esta ponencia precisamente porque no se elimina el artículo 11, y al no eliminarse el artículo 11 y otros, obviamente que se tenían que tener en cuenta, pues yo creo que sería una ponencia que afectaría mucho al gremio de los taxistas por lo que ya obviamente comenté en mi intervención.

Otro tema que nosotros como partido también estamos muy preocupados, y que además propusimos una modificación en la subcomisión, es la competencia con el transporte colectivo, yo propuse incluso que se limitara el número de pasajeros hasta un punto, una propuesta que no es aceptada, pues el Uber Pool por ejemplo, podría empezar a competir no solo con los taxis sino con los buses, bajo la modalidad de ese Uber Pool, que recoge a diferentes pasajeros en varios puntos según la ruta, eso se terminaría volviendo casi un transporte público colectivo, y que no hay una claridad para esos gremios de taxistas y de transportadores. Entonces, son aspectos de los cuales no estamos de acuerdo con la ponencia, y quiero decirles bueno ¿pero usted porque firma el informe de comisión?, nosotros firmamos el informe de comisión, yo fui el que propuse y con eso voy terminando Presidente qué pena, que propuse que se hiciera una subcomisión, esa subcomisión se aceptó acá en la Comisión Sexta, precisamente porque creo que es el argumento también del doctor Jorge Gómez que ahorita lo escucharemos, pues había diferentes objetos y objetivos de diferentes proyectos de ley, ¿para qué?, para mirar si en esa ponencia podríamos recoger algo con el gremio de los taxistas, con el gremio de los transportadores.

También recibí muchísimas llamadas de la plataforma, más el gremio de los taxistas donde decían, por favor Representante que vaya a la Comisión el proyecto, que el proyecto se discuta ya, no podemos seguir en esta angustia de 3, 4 semanas, un mes, yo firmo el informe de la subcomisión para que este venga a Comisión, y porque yo también

estoy de acuerdo con el objetivo general que es la regulación de las plataformas; sin embargo, después de radicar el informe vuelvo y me reúno con más gremios sobre todo de los taxistas, donde ellos nos dicen -esa modificación que se le hace al artículo 11, no estamos de acuerdo-, nosotros queremos que se elimine el artículo 11, por esta razón yo Esteban Quintero, como miembro del Centro Democrático, no puedo estar de acuerdo con esta ponencia; por eso respetando muchísimo al doctor Emeterio, le solicité que por favor con todo el respeto del mundo retirara el proyecto, para...poder en los diferentes partidos, coincidir en la regulación de las plataformas y presentar un proyecto de ley nuevo entre todos, que sí obedezca a las intenciones de los proyectos de ley en particular que presentamos.

Y segundo, pues si esto no se puede, pues yo creería que el camino que se debe hacer es archivar este proyecto de ley, porque no hay una claridad y no hay una tranquilidad para el gremio de los taxistas, que hoy así este proyecto tenga la mejor voluntad y quiera incluso ayudarles; no se sienten ellos con esa claridad y esa tranquilidad de que este proyecto les ayude, por todo el ruido que haya tenido, por lo que sea justo o injusto, pero 400 mil familias de los taxistas hoy por artículos como el artículo 11 por ejemplo, no se sienten tranquilos con ese proyecto. Muchas gracias, Presidente, muchas gracias, compañeros.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, doctor Esteban. Tiene el uso de la palabra el doctor Mauricio Toro para una réplica.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Presidente, muchas gracias. Y es que quiero responder varias imprecisiones que se han dicho aquí, en especial la del doctor León Fredy que habla de mentiras, y es que eso tiene una incapacidad profunda de lograr entender los argumentos que yo he venido dando, por qué se pone a hablar por celular y no presta atención. Lo primero que yo dije León Fredy, es que era casi un millón de firmas, no 750 mil, es decir, 750 mil firmas de ciudadanos, que están diciendo hoy ¡oiga! regulemos, estamos pidiendo, por favor no pierdan el foco de que son los ciudadanos los que tienen que ser el centro del debate, garantizando equilibrar la cancha entre sectores.

Ahora, cuando yo hablo del 3% del Fondo de Compensación, usted sabe que lo he dicho infinitamente en conversaciones, que aunque en el proyecto se habla del 1%, tenemos un consenso para presentar una proposición en medio del debate que lleve ese fondo al 3%, para poder garantizar recoger ese dinero, que aquí le digo al doctor Esteban Quintero, no lo va a pagar el Estado, no es plata del patrimonio público, entonces no tiene nada que hacer el Ministerio de Hacienda opinando sobre algo que no va a salir de la plata de la Nación, esto va es alimentado por el total de esas ventas, que León Fredy dice que no va a alcanzar, pero ni siquiera sabes

cuáles son las ventas que hoy tienen puntualmente cada una de estas plataformas, que nosotros estamos hablando de que puedan recoger casi 800 millones de dólares en los próximos años, para alimentar ese fondo y las plataformas que no quiera cumplirlo pues se tienen que ir del país, aquí se imponen unas reglas claras, aquí se imponen unas normas claras, para que quienes no quieran cumplirlo pues no lo quieran cumplir; entonces yo creo que eso sí es importante doctora María José Pizarro, que usted ha hablado de las multinacionales y transnacionales; yo quiero decirle aquí que esto es una economía como la nuestra, de un capitalismo que León Fredy dice que está en contra del capitalismo, está bien que está en contra del capitalismo nos quiera llevar al socialismo, y esas son las luchas que se da la izquierda obsoleta que este país no quiere; aquí hablamos de un capitalismo consciente, un capitalismo que permite la concurrencia de diferentes sectores de oferta y demanda para inspeccionar el servicio de los ciudadanos y entonces aquí doctora María José, lo que se hace es obligar a esas plataformas a que si operan en Colombia, para que puedan responder a todas las normas y reglas que existen hoy aquí y de esa manera proteger a los ciudadanos, que son el centro del debate, son el centro del debate. Entonces yo sí creo, que es importante que ustedes tengan presente que esto no lo pueden tirar a modelos de desarrollo económico, estamos hablando y doctor Esteban, esto es una economía que hoy busca atender esas necesidades ciudadanas y este proyecto de ley busca eso. Entonces, todas esas propuestas bienvenidas.

La preocupación sobre el artículo discutámoslo en este debate y logremos hacer las modificaciones, y bueno si hay una propuesta de que simplemente no sé compensen los cupos del sector taxista, que se queden los cupos como están y simplemente que el resto es que vengan las plataformas a operar, pues se puede hacer, no se les compensa el cupo, ellos ya quedan con su cupo siguen circulando; el tema está en que yo considero que es completamente injusto el no pagarles ese cupo o en su defecto que sigan circulando con las plataformas sin tener retorno de esa inversión, ¿por qué es lo que pasa?, entonces mientras una persona quiere poner un taxi tiene que pagar siete millones(\$7.000.000) en el mejor de los casos, y cien millones (\$100.000.000) en el peor de los casos, mientras las plataformas no tendrían, y crear un sistema de cupos por las plataformas, ya sabemos el fracaso de lo que fue el sistema de cupos que creó unas mafias allí, que no pagan un impuesto, que no está vigilada y el interés de quienes quieren mantener ese sistema de cupos sin tocar es ese grupo de grandes propietarios que tienen una capacidad de lobby la cosa más brutal del mundo; entonces aquí hay que entender es puntualmente sobre los que tienen unos pocos cupos que hay que devolverles el dinero, y lo que les digo, piensen nuevamente en los taxistas no propietarios, que este proyecto les da la posibilidad de poder participar en igualdad de condiciones frente a los demás. Entonces no más mentiras doctor León Fredy, no más imprecisiones, hablemos con la verdad y con los...

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Es el 1%, es el 1%.

Honorable Representante Mauricio Andrés **Toro Orjuela:**

Por eso, es que usted no ha entendido, o sea ese es el punto que yo digo que incapacidad de entender, está hablando del 1% de la plataforma, cuando el proyecto de ley habla del 1%...

Honorable Representante Milton Hugo **Angulo Viveros:**

Por favor, orden.

Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Presidente una réplica, por favor.

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Aquí está es el 1% no el 3%, no mienta, ¡no mienta!

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Doctor León Fredy, por favor le doy el uso de la palabra para la réplica, pero dejemos que el doctor Mauricio Toro termine su intervención.

Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Yo también pedí la palabra para una réplica, si por favor.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

¡Listo!, doctora María José, no se preocupe.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Termino. Entonces León Fredy por Dios calma!, mucha calma y mucha paciencia para poder dialogar, lo primero que estoy diciendo es que el proyecto habla del 1% ¡sí!, que podemos hacer en el debate el 3%, y que ya lo dialogamos y lo podemos incluir dentro de las proposiciones, porque estamos tratando de darle el debate para llevar esto a la construcción colectiva de un proyecto que pase al segundo debate, eso es lo que estoy diciendo, el resto nada más y estoy haciéndolo de una manera supremamente respetuosa.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

¡Perdón!, quién me ha pedido réplica con respecto a la intervención del doctor Mauricio, doctor León Fredy para réplica.

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Presidente, no es muy sencillo, es que aquí lo que se está votando en este proyecto de ley es el articulado, es un informe que trajo la subcomisión, aquí no estamos votando suposiciones, es que esto no es de suposiciones Presidente, aquí el proyecto de ley es muy claro el 1%, lo leo artículo 27, parágrafo

1: 1% que se va a destinar no solamente para este caso de la reposición de los cupos, si no para seis ítems más que son infraestructuras, son un montón de cosas, es que no podemos mentir, no mintamos más, no le digamos mentiras a la gente, aquí no podemos trabajar sobre suposiciones, es que vamos a recoger en los próximos años 800 millones de dólares, en cuántos próximos años, en cuántos años vamos a reponer los cupos, es que no hay precisión de absolutamente nada, ¡nada!, eso es lo que llamó la atención nada, no hay precisión de nada, pues no digamos mentiras, no digamos mentiras Mauricio Toro, no diga mentiras, está mintiendo demasiado; el deseo de sacar este proyecto no sé por qué lo está obligando a decir mentiras. Presidente yo sí le pido suficiente ilustración, para que entremos a votar entonces este proyecto. Muchas gracias.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Yo he sido respetuoso con usted León, le pido que sea igual de respetuoso por favor.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Doctor Mauricio, ya le doy el uso de la palabra para réplica, pero primero la doctora María José.

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Presidente, réplica de réplica no hay, no puede existir Presidente.

Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

¿Presidente, puedo intervenir? Gracias. Pues bueno, mi réplica va en el siguiente sentido. Yo, por ejemplo, escucho a Mauricio en su intervención y puedo respetar su postura y la defensa que él hace de este proyecto de ley, lo que me sucede es que jamás imaginé escuchar a Mauricio utilizando argumentos que generalmente utilizan otros sectores políticos hablando, pues digamos, completamente descontextualizado de lo que somos, de lo que somos también y de cómo pensamos nosotros. Mauricio, creo que el socialismo lo hemos superado hace mucho, nosotros hablamos de un capitalismo democrático, de un capitalismo que tú defines como capitalismo consciente; pero esto pasa precisamente porque todo el mundo pueda tener como tú dices, una cancha equilibrada, equilibrar la cancha y que todo el mundo pueda tener las mismas condiciones. ¿Cuándo yo escucho el video que tú presentas, lo que veo es?, todas las situaciones de angustia de la gente que necesita pagar sus deudas, que necesita sacar a su familia adelante y precisamente en la situación en la que están estas personas es abocadas a la informalidad también, entonces yo escucho el video y lo único que siento es que tenemos la razón, las plataformas no les van a dar las garantías sociales, ni les van a permitir salir de la precariedad laboral, ni les van a permitir salir de la pobreza a los millones de personas que trabajan y que están utilizando este tipo de plataformas, quienes se van a enriquecer como tú bien lo dijiste, con esos 800 millones de dólares, creo que fue el valor que tú diste, pues son precisamente las plataformas, ahí es donde está el enriquecimiento de la gente, y lo que nosotros tenemos que tener en cuenta es que hoy las plataformas y eso me parece importantísimo decirlo, es que las plataformas hoy no pagan ni siquiera los impuestos que deberían pagar; ellos no pagan ICA, ellos no pagan todos los impuestos complementarios que hay, es decir, digamos las plataformas no solamente no pagan los impuestos que deberían pagar, sino que además cobran un porcentaje de la tarifa que ha llegado al 30% y con eso en teoría pagan el IVA, las plataformas no pagan el IVA, el IVA lo está pagando el consumidor o sea que los usuarios, las plataformas solo transfieren el IVA y por lo tanto no pagan impuestos como muchas empresas de este país.

Entonces, yo creo Mauricio, que tú no o más bien, primero pido calma en la discusión, porque me parece que estamos saliendo argumentos que de verdad no tienen nada que ver, respetamos tu postura y la postura que tú tienes en defensa del proyecto y así mismo, digamos nosotros exigimos tener respeto por las apreciaciones que nosotros aquí hemos dado, iclaro! que puedes controvertirlas con argumentos, pero lo que no puedes es saltar al socialismo, saltar a una serie de calificativos de la izquierda, de una izquierda que tú desconoces profundamente Mauricio, no tienes ni idea de lo que estamos hablando, no tienes ni idea de lo que significa la nueva izquierda, de lo que implica el progresismo; porque si tuvieras idea no escucharíamos esos argumentos de ti, a mí me sorprende porque pues eres parte del Partido Verde, de la bancada de oposición y entonces me sorprende oírte esos argumentos, esas argumentaciones para replicar; puede que en todo lo demás tendremos diferencias, tendremos que argumentarlo, pero aquí lo que prima es la dignidad de la gente, de los taxistas y de los trabajadores del Uber también, y no creo que los trabajadores que están en estas plataformas tengan condiciones de dignidad, no la tienen quienes están en Rappi por muy plataforma, por muy innovadora, por muy emprendedora que sea; las personas que están en Rappi están en la precariedad absoluta, y quienes están conduciendo sus vehículos están en unas condiciones de desigualdad también y están en unas condiciones de precariedad también hoy, no es que se les estén ofreciendo las grandes oportunidades laborales con realmente dignidad laboral y con condiciones laborales realmente sólidas, para mí es informalidad como el que le toca salir por necesidad, porque no se les ofreció absolutamente ninguna otra opción, tienen que no poder trabajar en derecho o en cualquier otra digamos profesión que tengan y les toca abocarse a conducir Uber, porque tienen que sacar adelante a las familias por necesidad, como lo hacen también los taxistas que tienen que trabajar muchos por necesidad y que lo hacen en condiciones también muy complejas.

Entonces, si hablamos de equiparar la cancha, equiparémosla para todos; pero no puede ser que le mejoremos las condiciones a las plataformas

y no a los usuarios, y que mientras tanto todo el mundo esté como está en este país en una condición de precariedad, de informalidad, de condiciones indignas laborales.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, doctora María José. Tiene el uso de la palabra honorable Representante Jorge Alberto Gómez, en unos minutos doctor Mauricio Toro.

Honorable Representante Milton **Angulo Viveros:**

Presidente, sigue Milton Angulo en la lista, por

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Démosle el uso de la palabra al doctor Jorge y sigue el doctor Milton.

Honorable Representante Milton Hugo **Angulo Viveros:**

Gracias, no hay problema.

Honorable Representante Jorge Gómez:

Lo primero que debo hacer es solidarizarme con el doctor Toro, con ese anuncio que hace de amenazas de muerte, eso no es aceptable en las diferencias políticas, en las diferencias ideológicas, en las diferencias de concepción, ni siquiera en una diferencia tan aguda como esta, donde quienes defienden el proyecto cómo está realmente le mienten al país, les mienten a los taxistas, yo no había oído nunca o si lo he oído, pues porque si la Reforma Tributaria que le va a meter la mano a los pobres y a las clases medias es para salvar a los pobres, el proyecto de ley que va a acabar con los taxistas es para salvar a los taxistas según sus defensores; aquí se está volviendo ya costumbre que le están aprendiendo a los pescadores de manera muy hábil, el pescador no tira el anzuelo pelao, el pescador le pone una lombricita, un gusanito para que el pez que todavía no es pescado, crea que es comida, le eche el trancazo y se convierte en comida, y así están manejando todos los proyectos de ley; ofrecer que es para los más pobres, para los más sufridos, nos sacan un video que ya lo conocíamos, eso fue parte de la publicidad que hizo Uber para defender su negocio, poner a la gente pobre que ha tenido que recurrir a ese tipo de trabajo para conseguirse la comida, a defender el gran negocio de una multinacional que vale en el mercado internacional 80 mil millones de dólares y quiero dar ese dato, yo creo que nadie ha dicho que los de los Uber son unos delincuentes, pero el dueño de Uber sí es un delincuente, el señor Travis Kalanick es un delincuente, descubrió una manera de violando la ley hacerse multimillonario, es de los personajes más multimillonarios de Estados Unidos y tuvo que renunciar a la dirección de Uber por su comportamiento amoral, ese es de los que tienen un criterio que tuvo mucha gente, que le ha hecho mucho daño al país, que es mejor pedir perdón que pedir permiso; no pida permiso haga lo que le dé la gana y después pide perdón, eso es más o menos lo que ese señor Kalanick tiene repito hoy, una compañía que es un emporio de 80 mil millones de dólares, una bobadita.

Y quiero decir dos cosas adicionales, el Fondo de Compensación, no falta sino que nos digan que ese Fondo de Compensación va a reemplazar la Reforma Tributaria, ¡no pues!, los miles de millones de dólares que va a recoger ese Fondo de Compensación, ¡paja!, eso es ¡paja!, ni siquiera con el 3% estimados compañeros, se va a resolver el problema de un activo intangible que tienen los taxistas ¡ojo!, ese es un activo intangible, aquí no me vengan con el cuento de que una multinacional puede poner en su contabilidad activos intangibles, y un pobre taxista no puede poner el cupo como un activo intangible, es una activo intangible desde luego y hay que preservarlo y a través de preservar el mercado, el ingreso diario que se ha venido diezmado por la competencia desleal de las plataformas eso lo sabe todo el mundo, y esto va a producir no solo un efecto de mayor, si esto se aprueba no solo es mayor contaminación por mayor volumen de vehículos transitando por las ciudades, sino que empezará a aparecer el efecto del vidrio roto; porque no va a haber dinero suficiente para hacerle mantenimiento a los taxis, cambio de aceite en los términos que se requiere, reparación en los términos que se requiere, y vamos a empezar a tener una flota obsoleta, decadente y que va a amenazar la seguridad de los ciudadanos.

Finalmente, como el tiempo es bien corto y yo quiero respetar el tiempo, para que puedan tomar las decisiones que puedan tomar en la decisión de ustedes, quiero simplemente terminar celebrando la tesis que yo he venido sosteniendo, de que el proyecto de ley que presenté yo en compañía del doctor Jorge Enrique Robledo, no se ha debido acumular con estos otros proyectos, porque tienen otro propósito diferente, esta fue no sé si un error de trámite, un error de hermenéutica jurídica, no sé qué, pero es evidente que el proyecto que nosotros presentamos para nada, ¡para nada!, era todo lo contrario, era para legalizar las plataformas, pero para el servicio público individual de pasajeros tipo taxi; para garantizarle la seguridad social a los conductores del servicio público individual de pasajeros tipo taxi, para acabar los abusos del 25 y 30% de cobro que le hacen las plataformas a los particulares y a los taxis, porque también hay taxis que pueden utilizar estas plataformas. Así que con este agradecimiento de que se haya venido acogiendo mi tesis, quiero concluir mi intervención, pues obviamente pidiéndoles que hundamos este proyecto y barajemos y volvemos a dar como lo tenemos en Antioquia, porque aquí no me pueden decir que los taxistas están siendo manipulados ¡eso es el colmo!, esta frase de que los sacan a marchar, ¿los sacan a marchar?, o sea los taxistas son unos tarados mentales que hay un titiritero que lo saca a marchar ¡no!, salen a marchar porque ya están sufriendo las consecuencias de la competencia desleal, ilegal, y aquí no hay cama para tanta gente, jojo! el problema que aquí cabemos todos, no caben todos, ¡no caben todos! lo dijo muy bien Leo Fredy, sí se necesitan más taxis, pues acaban el pico y placa para los taxis punto, y si se necesitan más hagan estudios técnicos los municipios para demostrar que se necesitan más y se abren más cupos obviamente, eso hay que hacerlo, a medida que crece la población hay que ampliar los cupos.

Yo no sé en Bogotá, pero en Medellín, uno sale a la esquina pone la mano y le para un taxi, eso en Medellín hay exceso de oferta de servicio público individual de pasajeros tipo taxi, en cualquier parte hay acopios por todas partes, ya nadie puede decir que cuando está lloviendo no coge un taxi en Medellín y usted llama los servicios de pedir el taxi a domicilio y le contestan y se lo envían en 3, 4, 5 minutos, esa es mi experiencia personal y creo que la de mucha gente.

Así que, estimados colegas esto no es de ponerse la mano en el corazón, esto es de hacer el estudio serio y profundo de qué es lo que se está decidiendo aquí, ¿a quién se va a beneficiar?, pues al señor Travis Kalanick, los otros seguirán en condiciones infrahumanas, los pobres transportadores esos que tienen 300 mil corazones ¡claro!, tienen 300 mil o 200 mil, yo no sé cuántos tengan y recoger 750 mil firmas yo sí las quiero ver y quisiera que la Registraduría le pegara una chequeadita a la legitimidad de esas firmas; les creo profundamente eso de haber recogido firmas en plena pandemia, recoger firmas con tapabocas ¡hágame el favor!

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias a usted doctor Jorge Gómez. Tiene el uso de la palabra doctor Milton Angulo.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Le están pidiendo una réplica Presidente, qué pena el doctor Emeterio.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

¿Quién me está pidiendo replica?, doctor Emeterio para réplica.

Honorable Representante Emeterio José Montes de Castro:

Presidente, muchas gracias. ¡No! para lo siguiente Presidente, yo hago un llamado también a la sensatez y discúlpenme, porque nos estamos desviando de lo que debe ser la discusión del presente proyecto y lo digo repito, en el marco del respeto y en el menor tono posible que merecen todos aquí. Presidente y hago un poco de técnica, el artículo número 5 de la Ley 336 del 96, que es el Estatuto General de Transporte, que rige y reglamenta y en virtud del cual se desarrollan decretos normativos que reglamentan dicha ley, porque regla el transporte individual de pasajeros, dice lo siguiente: "el carácter de servicio público esencial implica la prelación del interés general sobre el particular especialmente en cuanto a la garantía de la prestación del servicio y a la protección de los usuarios", la protección de los usuarios, yo le hago una pregunta, quitemos de aquí

de la conversación como todos lo han hecho o no toda la gran mayoría a los usuarios ¿de qué vamos a hablar? Discúlpenme, discúlpenme, pero es que aquí a los que tenemos que proteger es a los usuarios, obviamente no en desmedro de quienes prestan el servicio, obviamente no en perjuicio de quienes de manera respetable, de manera honesta, con esfuerzo prestan el servicio, y aquí se han hecho una serie de aseveraciones en torno a que estamos engañando al sector del taxismo, que María José incluso decía, que es que estamos privilegiando a las plataformas y no a los usuarios, esto es falso, estamos diciendo que las plataformas no pagan impuestos, es que pareciera que no se hubiesen leído el informe que se presentó, el nuevo articulado del proyecto, es que acaso ¿el artículo 23 no le impone la obligación de tributar a las plataformas?, ¿acaso el resto del articulado no le impone las mismas obligaciones y trato de homologarlas muy parecidas, casi idénticas a las obligaciones que tiene el taxismo? y les leo para no cometer errores, dice el artículo 23. Responsabilidad de los operadores de las plataformas tecnológicas intermediadoras de servicio público de transporte terrestre automotor e individual de pasajeros colaborativo. Los operadores de plataformas tecnológicas tienen por su función la administración promoción y representación de la plataforma que intermedia el servicio por lo cual son responsables por, y dice el literal I: Asumir, pagar y responder por las cargas impositivas previstas en la normatividad tributaria vigente, de acuerdo con la naturaleza de su actividad económica, especialmente aquellas relacionadas con el pago del impuesto a las ventas por los servicios de intermediación de acuerdo con lo previsto en los artículos 420 y 437 del Estatuto Tributario y normas que lo modifican, adicionen y reglamenten, ¿ahí no está acaso la obligación de tributar en el país? ¡claro que está?, yo les propuse en la solicitud de aplazamiento, que como bien lo aclaraba mi amigo y Representante Esteban a quien respeto y admiro, pues entonces si a bien lo tienen eliminemos ese artículo, ¡eliminémoslo!, porque es que aquí lo que se trata el proyecto de ley es representar el querer y la demanda de la ciudadanía, no de los derechos del señor como decía el doctor Jorge, Travis Kalanick, ni lo conozco, ni sé cómo se pronuncia el nombre, pero lo que sí conozco es la demanda de la ciudadanía que encuentre satisfecha su necesidad de transportarse y su necesidad locomoción como lo establece la Constitución Política.

Es que cuando hablamos de un servicio público esencial, claro todos acudimos a esa expresión cuando nos referimos a los derechos que eso trae, ¿y qué pasa con las obligaciones que eso impone?, que dentro de ellas está el respeto y la garantía a los derechos fundamentales y los otros derechos que establecen la Constitución como la libre circulación, y yo hago una pregunta ¿en cabeza de quién está ese derecho?, ¿del taxismo, de las plataformas, del señor Travis Kalanick o el ciudadano de pie en Colombia?, ¡claro! por eso yo les decía que hay que tener en cuenta las vicisitudes y las particularidades de cada

territorio doctor Gómez, yo sé que en Medellín, yo he ido a Medellín y he cogido taxi en Medellín y me ha ido muy bien, como en Bogotá también, pero también déjeme decirle que no podemos generalizar por bien o por mal, yo no satanizo la prestación del servicio en vehículo particular tipo taxi, al contrario, he encontrado gente honesta muy caballerosa y señores de verdad, pero también les cuento que he tenido malas experiencias, yo he salido después de horas de trabajo a coger un transporte público masivo y están llenos los buses, y me he visto obligado a tener que coger un taxi en desmedro de mi bolsillo y no lo encontraba en horas pico y así le pasa a miles de ciudadanos, y no estoy diciendo que esa sea la misma particularidad que tienen las regiones, porque para eso me reuní con varios Representantes del sector del taxismo, de diferentes regiones del país incluida la Costa y son diferentes, y por eso yo les decía ¡hombre aplacemos!, pero es un afán por archivar, por archivar, por archivar de manera terca y aquí esbozan una gran cantidad de argumentos que parece que no hubiesen leído el cuerpo total de los 30 artículos del proyecto, que zanjan todas esas preocupaciones que tienen, ¡discúlpenme! que yo haga está intervención de manera airosa, pero lo hago con respeto, doctor Gómez usted es una persona admirable, sus intervenciones nutren el debate en el Congreso y son muy necesarias, en las plenarias sobre todo, y además siempre me acuerdo de los comentarios que usted hace anecdóticos y demás, pero yo sí le quiero decir una cosa, aquí en la Comisión Sexta no hay mentirosos, yo como coordinador ponente no soy ningún mentiroso, ni soy ningún pescador, aquí estoy tratando de proteger los derechos de los usuarios y tratando de no perjudicar al sector del taxismo, pero lo que no quiero es meter la cabeza en la tierra y a eso los invito, no desconozcamos una realidad, es que eso está pasando señores, y a los que más les perjudica la no regulación es al mismo taxismo, porque con el proyecto le estamos imponiendo la obligatoriedad y una cantidad de obligaciones; yo creo que ninguna ley tiene tantos requisitos de registro, como tiene este proyecto para los particulares que podrían presentar y quedarían habilitados para prestar el servicio individual de pasajeros, el proyecto lo trae entonces hagámoslo.

Aquí decimos que presentemos un proyecto, ¿y por qué otro y porque dilatarlo? y ¿por qué no lo hacemos ya sobre el que está?, es que bienvenidas todas las proposiciones, ahora usted tiene toda la razón doctor Gómez, en que efectivamente el proyecto que usted presenta con el Senador Robledo a quien también admiro y respeto, es totalmente contrario y esa fue la razón por la cual no se aprobaron sus proposiciones, porque van en contra vía del querer del proyecto, que este lo que busca es conocer, reglamentar, una realidad que hoy sí está afectando al taxismo y eso no es mentira y no les estoy tirando ningún anzuelo, ni ningún gusano para que piquen, ¡nooo!, es cierto yo me reuní con ellos y se los expliqué, y yo no hago esto con base en mentiras, lo hago en ejercicio de mis funciones de

la forma más honesta, con principios y valores que me enseñaron en mi casa, pero quiero hacer el mejor trabajo posible y hacer esto no es fácil queridos colegas, esto no es sencillo, es muy complejo, llevamos un año en esta tarea y aun así he tenido la disposición de recoger todas las proposiciones para integrarlas y hacer lo mejor posible, pero hagámoslo ahora, porque mañana, "no dejemos para mañana lo que podemos hacer hoy" hagámoslo, ¡hombre! ahora el Fondo de Compensación, León Fredy y si nosotros eliminamos ese artículo, se acaba toda esa discusión que no nos va a llevar a ningún lado, ¡hombre!, pero trabajemos por la sociedad, por los ciudadanos que lo demandan, solamente eso Presidente. Muchas gracias.

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Presidente una moción.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Tiene el uso de la palabra. Doctor Milton, permítame para una moción, doctor León Fredy.

Honorable Representante Milton **Angulo Viveros:**

Déjeme hablar león Fredy, por favor.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Doctor Milton para una moción, es una moción del doctor león Fredy y sigue usted, doctor Milton.

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Presidente, para solicitarle ya moción de suficiente ilustración, el artículo 208 de la Ley 5ª, después de transcurridas tres horas nos permite eso, entonces a ver si la pone en consideración la suficiente ilustración para que entremos a votar, creo que ya hemos agotado tres horas de debate, entonces ya tenemos las cosas claras, eso dice la Ley 5ª en su artículo 208. Muchas gracias, Presidente.

Honorable Representante Emeterio José Montes de Castro:

No, no hay nada claro Presidente, cuál es el afán.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Doctor León Fredy, permítame le doy el uso de la palabra al doctor Milton, me ha pedido el uso de la palabra la doctora Mónica Raigoza, el doctor Jorge Alberto Gómez una réplica. Doctor Milton, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Milton Hugo **Angulo Viveros:**

Gracias, Presidente, y de verdad que admiro siempre esa gallardía y esas garantías que usted da. Pues uno se debería de preocupar porque he escuchado hablar a todos, yo creo que todos tenemos el derecho de expresar las inquietudes y las observaciones, yo al escuchar hablar a todos los compañeros que me han antecedido, yo sí valoro el esfuerzo de este proyecto; cuando firmé el informe de la subcomisión revisé detalladamente, porque tenía Covid y no pude participar en todas las reuniones en

la Comisión, dejé de participar como en dos, y yo miro que todos los artículos se le hicieron importantes modificaciones, eso quiere decir que la subcomisión valoró los aportes de cada uno de los participantes. Entonces por eso yo siempre he dicho que este es un proyecto integrador, porque busca es integrar las ideas de cada uno de los Congresistas, y por eso en esta Comisión se tiene que dar el debate, aquí no puede quedar en la expresión porque de pronto puede haber mayoría para archivarlo, entonces ¡no listo! se habla ya y se archiva y vamos a construir otro, no creo que este proyecto de ley todos los que estamos aquí en la Comisión Sexta sabemos y reconocemos que ha sido un proyecto trabajado de manera seria, de manera honesta y pensando en los usuarios; pero también pensando en los taxistas, también pensando en las plataformas, pero principalmente en los usuarios, en ese colombiano que está en su momento desprotegido y que tiene dificultad en nuestro sistema de transporte y que él, solamente el colombiano elige qué modalidad de transporte le genera mayor calidad, mayor oportunidad, si el colombiano y nosotros debemos de legislar para el colombiano sin ningún interés, ¡ahh listo! que aquí necesitan personas que se identifican con algunos sectores, pero yo antes de pensar en plataformas y en taxista o en propietario del taxi, pienso ¡ojo!, pienso en los colombianos, en esas ciudades grandes como Bogotá, Medellín, Cali, donde el usuario tiene problemas en su movilidad, en su sistema de movilidad y aquí por eso valoro el esfuerzo de la intervención de todos los artículos, y qué bueno que fuéramos técnicos en revisar artículo por artículo y mirar la conveniencia sí, y no de pronto estar subyugado a un interés mediático que eso no puede pasar en el Congreso, porque perdemos la esencia.

Mire, yo reviso todos los títulos y todos los títulos han tenido modificaciones importantes, aquí hablamos de todo, este proyecto de ley habla de todo.

Yo en una reunión que estuve en mi región con unos taxistas, que me identifico con ellos y siempre en lo que pueda defenderlos los defiendo, y aquí en esta Comisión valoro que hemos legislado en beneficio de los taxistas, me reuní con ellos y me sorprendió que no se habían leído el proyecto de ley, porque les decía yo hágame preguntas puntuales sobre los artículos para yo contestarlas de manera puntual, la percepción como un ponente y como un coautor, y no pudimos zanjar eso y quedamos en otra reunión, porque me pregunto ¿si es que hay dos proyectos?, si es que hay un proyecto relacionado con el informe que hizo la subcomisión, y hay otro proyecto que está en la comunidad, que está fuera de la Comisión, porque veo que algunos colegas generan unos comentarios que ¡Dios mío!, yo creo que mis ojos que son tan pequeños han crecido, porque estoy tratando de leer y leer para ver dónde están esas apreciaciones y no las encuentro; yo creo que aquí no podemos ser subjetivos, esto es un proyecto de ley que se le han hecho estas modificaciones importantes y que está ahí, y que

a uno le duele un poquito el esfuerzo, pero listo, si esta Comisión considera que se debe construir otro proyecto de ley hagámoslo, de pronto yo ni participaré o de pronto no tendré más el interés o de pronto sí, ¡pero listo!, ojalá que volvamos a repetir las 9 mesas de trabajo, las reuniones con el Gobierno, las reuniones con los taxistas, con la plataforma y listo; pero miren, yo digo que este, supuestamente, el proyecto es un problema, y yo lo que veo que el problema lo tenemos, que es una competencia desleal, uno escucha al taxista que dicen no Uber me va a acabar, esto en Cali, de pronto en las ciudades pequeñas no, pero Cali, Bogotá y Medellín, Bucaramanga, Barranquilla mi querida Martha, hay ese problema, entonces a uno le dice el taxista mire no tengo la entrega, entonces uno dice -pero sí, porque es que hay unas plataformas- que por la prestación del servicio, que por la oportunidad, que por la calidad, que por la comodidad, pues la gente, los usuarios, son los usuarios miran a quien toman, si al taxista o al Uber, entonces aquí hemos hecho unos esfuerzos para dejar la solución al problema y no, no valoramos eso, el problema va a seguir. A mí me gustaría que alguna de las personas que está en contra del informe, me dijera aquí en este escenario cuál va a ser la solución para el día de mañana, qué solución vamos a tenerle a los taxistas que tienen esa difficultad.

Esto no es de acabar el pico y placa, porque aquí creo que tenemos un desconocimiento que el pico y placa no solamente se da por la oferta y demanda de los usuarios o de los taxistas, esto es un tema de movilidad, es un tema de tráfico, es un tema del parque automotor; entonces yo sí quiero preguntarle a esta Comisión ¿cuál es la solución que le vamos a tener mañana a los taxistas? ¿cuál es la solución?, a mí me gustaría que respondiéramos esa pregunta, porque lo que a mí me dicen los taxistas que están cansados, es que la entrega no la están haciendo porque hay muchos Uber; yo creo que nuestros colegas se quedaron cortos con 300 mil, hay más y son personas que económicamente les va bien; las plataformas se están llevando el dinero y no están tributando al país y este proyecto lo hace, pero yo sí tengo que decirlo que sí me preocupa aquí, que casualmente no sé si hubo unidad de materia ahí, a mí sí me preocupa el tema del artículo 11, y se lo he dicho a mi querido amigo, mi estimado Emeterio, yo se lo he dicho en varias oportunidades, ese artículo no debería haber quedado en ese proyecto, porque nosotros hubiéramos trabajado y ahí valoro lo que dice Ape plataforma, el servicio de plataforma, como miren cuando se hace el cambio del título, miren como en el informe se cambió el título del proyecto para no generar como esa incomodidad. Entonces yo sí le pido a esta Comisión, y cuando hablan de suficiente ilustración, ¡mire! en la plenaria de Cámara nos hemos demorado 6 horas, 7 horas en un proyecto ¿y porque acá no?, si esto es un proyecto que genera sensibilidad, si este es un proyecto que por primera vez la Comisión tenía como más de dos mil seguidores, a la gente que le gusta que existan muchos seguidores para hacer el

discurso a ellos, y no concentrarse en lo técnico, pero yo soy y se lo dije a mi colega, porque gracias a Dios estoy en un partido disciplinado, serio y votaré en bancada, en respeto a los principios de mi partido, pero sí tengo que dejar aquí claro que sí hay un ambiente mediático y no hay un ambiente técnico, no de todos los compañeros, porque yo sé que todos los compañeros aquí son juiciosos y aquí hemos votado proyectos como el de peajes, que independientemente que estuvimos en el muro de los lamentos, hicimos un muro de contención y esta Comisión no se deja presionar por las acciones mediáticas, pero sí me gustaría que respondiéramos a esa pregunta ¿qué solución le vamos a dar a los taxistas, frente al problema que tienen de competencia desleal y desventaja?...no está regulado el servicio de plataforma en este país y va a seguir este año, no lo vamos a regular, seguramente el próximo año tampoco, porque estamos en año electoral, y si hoy en día no asumimos esta responsabilidad, peor la vamos a asumir el próximo año.

De todas formas soy respetuoso con las decisiones, aquí cada quien es libre de votar como le convenga y fortaleciendo sus intereses, pero yo sí considero que este proyecto se trabajó mucho, este proyecto se hicieron muchas mesas de trabajo, y es un proyecto que quiso generar un cambio y quiso el resolver un problema que hoy día tiene el sector de transporte, el sector de plataforma, y la movilidad.

Muchas gracias, señor Presidente, y créame que agradezco siempre y valoro esta forma, la forma como usted dirige esta Comisión sin presiones, con conocimiento, con respeto a la palabra e ideas de cada uno de nosotros; simple y llanamente la única observación que concluyo que le hago al informe, es que ese artículo 11 de los cupos, fue me perdona la expresión, como el veneno de este proyecto de ley muy bueno, muy bien argumentado, muy bien trabajado por su coordinador ponente y los ponentes que estamos en este proyecto, pero aquí si hubiéramos tenido otra visión, pues eliminamos ese artículo y avanzamos en ver cómo lo podemos organizar, pero entiendo que seguramente eso no se va a poder.

Presidente, muchas gracias por la oportunidad.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

A usted doctor Milton Angulo, aunque el doctor León Fredy me ha pedido suficiente ilustración, quiero decirle que hay honorables Representantes de la Comisión que me han pedido el uso de la palabra, merecen también ser escuchados, así como hemos escuchado a varios de ustedes. Tiene el uso de la palabra y darle un saludo de bienvenida al doctor César Augusto Pachón, que también me ha pedido el uso de la palabra, pero vamos a escuchar primero al doctor Diego Patiño, tiene el uso de la palabra.

Honorable **Representante** Diego **Amariles:**

Gracias, Presidente, con las muy buenas tardes para todas y todos. Señor Presidente, yo quiero intervenir es simplemente para que usted me

autorice retirarme de la discusión de este proyecto, porque he sido informado que he sido recusado e independientemente de cuál sea mi posición a favor o no, pues no quiero viciar la votación que se pueda generar, por lo tanto le pido el favor me autorice, ya las razones por las cuales he considerado de que no estoy impedido, se las haré saber a la entidad competente, por lo tanto señor Presidente, le agradecería me autorizara el retiro para la discusión de este proyecto.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Doctor Diego Patiño así será, queda la constancia, señora Secretaria Diana, para que quede la constancia de que se retira el doctor Diego Patiño. Tiene el uso de la palabra el honorable Representante César Augusto Pachón.

Honorable Representante César Augusto Pachón:

Gracias, Presidente, un cordial saludo para su señoría y para todos los presentes. Bueno nuestro departamento de Boyacá, hemos venido trabajando con los sectores sociales y somos muy unidos, hoy vengo a hablar a nombre de los taxistas de mi departamento, personas honradas, honestas, trabajadoras y muy humildes, muchos de ellos también de extracción campesina; aquí estamos hablando pues del tema de las plataformas, para nosotros las plataformas hoy en día lo vemos que no está establecido en Colombia, es algo ilegal, y por lo tanto no deberían de funcionar; pero vemos cómo el desempleo en Colombia hace que cada día haya más personas que quieran manejar un vehículo, que quieran prestar un servicio, y mientras crezca el desempleo esto se va a crecer.

Yo quiero decirle algo de pronto al doctor Mauricio Toro, que hablaba ahorita que es que éramos los socialistas que queríamos acabar con el país y demás, yo pensé que usted era más de la bancada alternativa, porque se está metiendo hoy con el capital privado que en este caso son los cupos de los taxistas, es usted cuando presenta ese tipo de proyecto de ley, si estuviéramos hablando de un fondo, de capital privado de Sarmiento Angulo, aquí estarían mirando desde otra perspectiva, pero es que aquí ustedes se están metiendo con el capital privado de los humildes, de gente que ha hecho mucho esfuerzo para poder tener un cupo de \$80, \$100, \$120 millones de pesos, que es lo que vale, y no hay una garantía en nada en este proyecto de ley donde se recupere ese dinero.

El Fondo de Chatarrización, por ejemplo de los camioneros, hay una infinidad de problemas, se han robado el dinero, hay mucha gente que ha puesto demandas y nadie le responde, es que usted cree doctor Mauricio Toro ¿que está plata va a quedar en manos de quién? recuerde que aquí hay mucha corrupción y muchos problemas con todos estos fondos y la verdad que no se acepta por parte de los taxistas que se toquen el cupo, el valor del cupo de cada taxi, porque es un capital privado, es un capital

individual, los cupos son de los propietarios y no son de las empresas.

Aquí se habla ¿qué tiene que mirar desde el usuario?, pero es que entonces si estamos hablando desde el usuario bienvenido entonces los metros, ¿qué ha pasado con el Metro de Bogotá que prometió Peñalosa para el 2020?, pues no está el Metro entonces no se ha pensado en los usuarios, entonces el servicio del Metrocable, el servicio incluso de helicóptero para evitar los trancones en Bogotá, debe ser algo complementario y no solamente aquí decir que porque hay una plataforma que viene a ser un negocio del doctor David Luna, doctor Mauricio Toro, en otra gente que van ustedes a implementar y a dejar a un lado al pequeño, aquí tienen que implementar un sistema de transporte que cumpla todos los requisitos, que le satisfaga al cliente no solamente en servicio por tierra, por cable, por aire, incluso acuático en muchas regiones de Colombia, entonces hablemos de algo más específico.

Los emprendedores de Colombia han desarrollado doctor Mauricio Toro, usted que hablan de los emprendedores, han desarrollado plataformas, ¿por qué no dejar que estas plataformas que ya incluso hoy usan nuestros taxistas se puedan utilizar?, ahora aquí se está planteando, se está haciendo en Colombia una competencia totalmente desleal, mientras que un taxista hoy cumple con todos los requisitos de pólizas, de seguro y demás, Uber no lo tiene, pero no es el hecho poner a pelear a una persona que quiere prestar un servicio de transporte con otra, aquí es falta de reglamentación o todos en la cama o todos en el suelo.

Yo quiero decirles que este proyecto de ley, le solicito respetuosamente a los que tienen hoy el derecho al voto en la Comisión se debe archivar, escuché a varios Representantes solicitando y se debe archivar, ¿porque se debe archivar?, porque no beneficia al país, porque no beneficia a todos aquellos humildes que han hecho un esfuerzo para tener un capital y que este proyecto de ley se está metiendo con el capital de unas personas humildes que con mucho esfuerzo han sacado adelante a sus familias; se debe hacer una mesa con los taxistas, con los sectores del transporte, incluso inviten a los que prestan servicio de Uber, pero se debe presentar un proyecto de ley conciliado, que respete el capital privado, que respete los derechos, señor socialista Mauricio Toro, que no pensé que usted fuera así.

Y los taxistas de Boyacá, también me pidieron que dijera que van a acompañar la movilización de este lunes 3, y que de todos modos ellos van a seguir unidos buscando hacerse respetar su trabajo y que no les pase como los buseteros de Bogotá, que los convencieron con cuentos que iba a venir el TransMilenio y el transporte de pasajeros y les terminaron quitando el derecho al trabajo, les terminaron quitando los derechos a ellos para dárselos a unos pocos. Entonces en manos de ustedes está si archiva este proyecto de ley, que lo que solicita (problemas de audio) evitar problemas y conflictos de la movilización social del país por

los taxistas (problemas de audio) con todo el día lunes y espero que esto se pueda solucionar de una mejor manera, están dispuestos al diálogo, están dispuestos a la concertación, pero no de esta manera de atropellarnos y quitarles sus derechos de incluso prácticamente robarlos y acabar con los derechos que ellos tienen. Muchas gracias, Presidente.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, Representante César Augusto Pachón. Tiene el uso de la palabra la Representante Mónica Raigoza.

Honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Gracias, Presidente, un saludo cordial para usted, para los colegas, para quienes nos siguen en la transmisión, al doctor Mauricio Toro y al Representante César Augusto.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Doctora Mónica discúlpeme, el doctor Mauricio Toro me está pidiendo réplica, pero vamos a dársela luego de que usted tome el uso de la palabra y la doctora Martha. Muchas gracias.

Honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

A bueno Presidente muchas gracias. Yo le agradezco a usted que nos dé la oportunidad pues (problemas de audio) creo que todos tenemos derecho a participar de este proyecto, un proyecto que lleva más de un año, quiero reconocer el trabajo de todos, cada uno de los coautores, de la subcomisión, al doctor Emeterio que por supuesto ha sido un hombre muy respetuoso, y buscando el consenso algo que lo caracteriza; al doctor Mauricio Toro toda la solidaridad inmensa con respecto a sus amenazas, yo creo que no hasta allá ya bastante tristeza tenemos con los muertos que ha dejado el Covid, ya bastante tenemos con las montañas que se caen, entonces para qué tirar piedra.

Entonces, yo quiero Presidente, para ser muy corta, pero muy coherente con lo que siempre he dicho y lo expresaba la doctora Martha ahora, nosotros en bancada analizamos el ejercicio del proyecto y sentimos que hoy no es conveniente, porque definitivamente si es lesivo para el gremio de los taxistas entendiendo todas las razones y todos los argumentos, porque para mí en lo personal creo que el hecho de que se hayan acumulado esos proyectos que muchos llevaban otro espíritu, pues hizo que este quedara tan grande y de una manera tan, tan junta que (problemas de audio) de lo que buscaba por ejemplo, yo pienso que si daba una oportunidad hoy para conocer a las empresas de taxismo, para hacer responder a estas empresas o estos dueños de taxis para con sus conductores, que hoy no tienen todos los derechos que tiene un trabajador colombiano, no se les paga seguridad social, no se les pagan primas, no tienen derecho a muchos de los parafiscales que debe tener todo trabajador. Entonces también es hacer ese llamado, tenemos acá una oportunidad de reglamentar y regular el taxismo en aras de

mejorar a lo que a nosotros hoy nos debe interesar, que es a quien presta el servicio y el servicio lo presta un humano, que se sienta en ese taxi con unas jornadas totalmente largas y extenuantes para prestar un muy buen servicio, y ahí viene lo que de pronto decía o se ha conversado, es el cliente el que tiene esa esa oportunidad de decidir dónde quiere, siempre que se llame hoy el de la plataforma va a llegar el Uber más rápido y más barato, ¡pero claro! al ser más barato, pues eso explica es porque no tiene las obligaciones que tiene hoy el taxista que tiene que pagar; pero también entonces cómo poder hacer para fortalecer a los taxistas en materia tecnológica, que también tengan ellos sus propias plataformas o sea tenemos acá mucho que discutir. Yo valoro muchísimo el trabajo, porque creo que lo que presenta hoy el informe de la subcomisión ambas, tanto la minoritaria como la mayoritaria, nos dan unos elementos muy importantes para decir y decidir que definitivamente hay que replantear en un futuro las plataformas y la reglamentación en su momento, pero no sin antes fortalecer el taxismo, no sin antes fortalecer a estas personas que llevan muchos años construyendo empresa, construyendo país, aportándole al país y que definitivamente hoy con la entrada en las plataformas ellos sí quedan en desventaja. Yo tengo en lo personal, porque este ya no va a ser el espacio, desafortunadamente un proyecto que lleva un año en discusión, pues en solo 4 días de un informe tendríamos que haber desglosado, pero el artículo 11 que tanto han discutido acá, que puede ser como la columna y el "florero de Llorente del proyecto", yo lo analizaría diferente doctor Mauricio. Yo tuve la oportunidad de ser alcaldesa de mi municipio, donde hoy tenemos más o menos 319 taxis, en cabeza de ocho empresas, pero que los dueños pueden ser 20 o 30 cierto, los dueños del cupo ¿porque dónde está el negocio de la empresa?, coger y vender el cupo, deberían las empresas dedicarse administrar esa flota automotor, pero ¡claro!, para un ciudadano o una familia que tiene con qué comprar un carro, un taxi que puede valer treinta millones (\$30.000.000) pero el cupo vale setenta millones (\$70.000.000), no va a tener con qué comprar el cupo; entonces de pronto ahí, yo también tengo un poco mis observaciones, con respecto a cómo funcionaría si se liberara el tema de los cupos, pero pues no precisamente tendría que ser hoy legalizando las plataformas.

Creo que tenemos elementos muy importantes para definir y seguir trabajando en conjunto, y hacerlo con los actores principales desde el principio, ¿porque qué pasó acá doctor Emeterio? y es que como llevan tanto tiempo y cada vez iban apareciendo más actores y cada vez iban apareciendo más proposiciones todas tenidas en cuenta, debatidas, votadas unas a favor y otras en contra, pero entonces se fue de alguna manera extendiendo tanto que el espíritu como tal hoy ya no deja y no nos permite como lo he dicho siempre, lo que salga de la Comisión que salga muy depurado y lo que merece hacerse, merece hacerse bien. Entonces, hacer como ese llamado, hoy consideramos y en lo personal y

con nuestro partido, inconveniente para nuestro gremio de taxistas que el proyecto sí definitivamente es lesivo para ellos de la manera como está, no cerrándonos ni permitiendo que sea el arcaico, que no estamos en el mundo de la modernidad, ¡no sí claro! si a alguien le gustan las tecnologías es a Mónica Raigoza, pero definitivamente las tecnologías tienen que ir desarrollándose de la mano con las realidades que tenemos hoy, y en materia de transporte como en otros servicios que se prestan en materia de tecnologías y plataformas, también habrá que entrar a regular en su momento.

Entonces, Presidente, agradecerle a usted que nos dé ese espacio e invitarlos y agradecerle sobre todo a todos el trabajo, que independiente de los resultados hicieron un gran esfuerzo y felicitarlos por eso y agradecerles, porque en la Comisión Sexta se trabaja.

Muchas gracias, Presidente, y buena tarde para

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

A usted doctora Mónica Raigoza. Tiene el uso de la palabra doctora Martha Patricia Villalba.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Muchas gracias, señor Presidente. De verdad que estamos llegando casi a la hora que usted manifestó que le íbamos a dar, que íbamos a concluir este debate bien importante para el país. La verdad que nosotros hoy no podemos esconder una realidad, así lo han manifestado nuestros amigos ponentes, una realidad que hoy vivimos no solamente en nuestro país sino también a nivel mundial, como es la llegada de las plataformas de todo el tema digital, y que esto pues obviamente se convierte en una camisa de fuerza para nosotros miembros de esta Comisión y de este Congreso, dar y tomar decisiones que indudablemente vayan a generar todas esas condiciones para una prestación del servicio adecuado, un servicio con todas las disposiciones legales plenamente ajustadas; yo nuevamente quiero felicitar a nuestros compañeros por ser juiciosos, por ser garantistas, porque yo no creo que no se hayan generado, yo soy del criterio que no se hayan generado las condiciones, lo que pasa es que muchas veces queremos imponer nuestros pensamientos, nuestros criterios por encima de todo, y cuando esto no ocurre pues obviamente nos sentimos que no se nos está dando una razón, que no se nos están dando nuestros argumentos el valor que ellos merecen.

Pero yo hoy quiero referirme a un tema, y es que este debate es un debate no solamente técnico, este es un debate entre otras cosas frente a unas iniciativas legislativas que fueron acumuladas, que entre otras cosas quiero decirles, el sentido de mi proposición no es el mismo sentido de las demás proposiciones que fueron acumuladas, entonces, obviamente yo pienso que desde este momento se cambió ya el sentido de la iniciativa legislativa que hoy estamos discutiendo, aquí hoy este debate además es un debate técnico, es un debate legal, es un debate presupuestal por las implicaciones legales que esto tiene, es un debate social también; porque es un debate que hoy no solamente tiene en cuenta el gremio de los taxistas, sino también tiene en cuenta al gremio de todas estas plataformas digitales, que quiero manifestarles no solamente son las plataformas Uber, porque yo solo he escuchado aquí hablar de Uber, y les quiero decir que hay otras plataformas que están en todo este tema de la prestación de los servicios de transporte, está el Beat, está el Titac, Cafiby, están en inDriver, está el DiDi, que es una empresa China que llegó y que se está posicionando, está el Fory, que es una plataforma para todo el tema de moto taxismo; yo les quiero decir que ante esas realidades también estamos nosotros obligados a generar una serie de acciones, pero también hoy tengo que advertirle a esta Comisión, que hay una iniciativa legislativa que tiene mensaje de urgencia del Gobierno Nacional, que vale la pena que nosotros también la consideremos; es una iniciativa con una muy parecida regulación a la que nosotros venimos ya observando desde hace más de un año diría yo, y que tiene mensaje de urgencia de parte del Gobierno Nacional, y a mí me parece que todo esto pone en riesgo la aplicabilidad de esta legislación y pone también al operador como tal, a los jueces, en una situación muy compleja y también a todo este tema de los usuarios, entraríamos a una legislación mucho más compleja en la que yo no me puedo imaginar, como lo dijo mi compañera Mónica Raigoza, nosotros hemos venido trabajando en nuestro partido en distintas reuniones, en el caso particular, yo desde hace meses he venido trabajando en distintas reuniones con Representantes del sector del transporte, no solamente de este tema de taxis, del tema de plataformas digitales, sino también con el tema del sector de transporte masivo escuchando sus necesidades, por todas las afectaciones que esta pandemia les ha producido al igual que el sector de los taxistas, quiero decirles que tuve la oportunidad con Emeterio Montes ponente, de reunirnos con muchas de las personas que están en mi región, mi departamento, frente a estos temas que conocen, que tienen muchísimos años, personas de mucha tradición y de reconocimiento en mi departamento, como es el caso de Álvaro Forero Granados, de igual manera de Alfredo Tapias, que quiero contarles mi experiencia particular, esta es una empresa familiar de muchos años y hoy de amigos que entre otras cosas, no solamente están en el servicio de taxis, sino que también hoy ellos están afiliados a plataformas digitales para prestación del servicio de taxi; porque también quiero decirles que hoy los taxistas están a través de plataformas digitales, por eso siento que existe una inmensa necesidad y comparto con Emeterio Montes, cuando él manifiesta que por qué no regulamos en este momento, les quiero decir es que este no es el momento, porque todas estas iniciativas que fueron acumuladas, no nos conducen a nosotros a presentar una muy buena oferta construida con todos los sectores, aquí de verdad esto parece y ¡perdóneme! una colcha de retazos, de todas las iniciativas que se presentaron y que las

unieron y que hoy definitivamente esto no nos va a conducir a un buen puerto.

Yo por eso creo y soy del criterio, que nosotros debemos trabajar desde la Comisión todos y cada uno de nosotros, por la construcción de un proyecto de ley que definitivamente les dé solución a todas estas problemáticas que hoy nos asiste y que hoy estamos tratando.

Hablarles de Carlos Cabal, hablarles de Edison Charry, de Jorge Guerrero Zuleta, de Luis Mancera Martínez, Kico Mancero un gran amigo del municipio de Puerto Colombia, de Rodrigo Durán, y quiero decirles que todos ellos de alguna manera han venido realizando una labor importante en el sector, porque el tema del taxismo tiene una particularidad y es que nosotros en nuestra región, en nuestro departamento conocemos quienes son los taxistas, ¡claro! porque son nuestros vecinos, porque son nuestros amigos, porque fueron aquellos que crearon y fundaron una empresa en la cual hoy presta un servicio de transporte, y quiero decirles con todo el respeto, no conocemos a los de las plataformas digitales, porque ellos están a través de una plataforma digital que es la que nos lo conduce a la prestación de un servicio. El taxi, nosotros, pues ya nos conocemos porque están en nuestras regiones y demás, eso ocurre en mi región y yo por eso los conozco a todos ellos; porque en su gran mayoría el servicio que prestan es el reflejo de patrimonios familiares, familiares que vienen siendo construidos de muchos años y que hoy se ven abocados a grandes perjuicios y no lo podemos negar, y no los podemos negar porque hoy lo que se pretende con este proyecto en mención, es crear la nueva categoría de servicio público prestado por particulares, no podemos desconocer que al dar este paso hoy, tendremos posteriormente que entrar a regular aspectos de relaciones laborales que no se están considerando, y por eso siento que hay vacíos en esta iniciativa legislativa, y también hoy quiero manifestarles a todos mis compañeros, de que al no tener hoy clara la presentación de este tema, pues obviamente vamos a estar muy comprometidos todos y cada uno de nosotros.

Yo también me uno al tema de la preocupación que existe al artículo 13 de este proyecto de ley, pero yo me voy mucho más allá y yo les quiero decir, ese tema de que nosotros se hace una apertura frente al tema de los cupos, que puedan entrar a prestar el servicio de transporte en nuestras entidades territoriales, a mí sí me preocupa porque es que el control del territorio lo tienen las autoridades locales, y ellos son los que deben de determinar cuántos vehículos pueden estar circulando en su comunidad, en su territorio, y hoy veo con mucha preocupación, yo sé que no estoy equivocada, hoy yo miro con mucha preocupación como se dice acá de que se liberarán los cupos ¿entonces qué control va a tener el alcalde, cuántos vehículos de los que van a circular en su territorio?, esto es de revisar, esto es un tema no fácil, no es un tema fácil, de verdad yo siento que tiene que mirarse por todas y por muchas razones; yo vuelvo a manifestar voy

a votar de manera negativa las dos proposiciones, tanto la minoritaria como la mayoritaria, y de igual manera voy a votar negativo este proyecto de ley; para mí hoy se requiere consensos sobre un tema tan delicado, con un tema tan delicado como es el tema de movilidad y la prestación de un servicio, aquí hay muchos factores que nosotros tenemos que revisar y yo me he tomado el trabajo al igual que mi bancada de revisar bien este tema, porque efectivamente nosotros estamos proponiéndole a la plenaria de la Cámara, hablar en un debate de control político sobre los sistemas de transporte masivo en nuestro país, y las graves afectaciones que esto tiene en nuestras entidades territoriales.

De igual manera, creo que este tema del transporte hoy tiene que ser un tema de discusión nacional y tenemos que dar el debate y a eso quiero convocarlos, no solamente dar el debate sino la construcción de una ley que definitivamente puede involucrar a todos los sectores, nosotros tenemos que estar por encima de las ideologías, por encima de todo, nosotros tenemos que verificar por encima de todo que aquí prevalezca el interés general y sobre todo exista una reglamentación clara, una reglamentación expresa y sobre todo una reglamentación que permita darle tranquilidad a todos los sectores y yo siento que esto no está ocurriendo. Así que, muchas gracias Presidente y de verdad los invito a que tomemos la mejor decisión.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Doctora Martha muchas gracias. Compañeros yo les quiero solicitar muy comedidamente, ustedes saben la situación que hoy está viviendo la ciudad de Cali, tenemos al Ministro de Defensa, es una ciudad que pronto la van a militarizar, tenemos las

vías de acceso totalmente bloqueadas, tapadas, y la verdad es que tengo una reunión ahorita a las dos y media (2:30 p. m.), por eso les había solicitado que hiciéramos la Comisión hasta las dos de la tarde. El doctor Mauricio Toro me está pidiendo el uso de la palabra para una réplica, les quiero solicitar continuar el próximo martes, no puedo compañero, yo les dije que hasta las dos, tengo una reunión, miren la situación que tiene Cali en este momento no es fácil para nosotros, citemos la Comisión el próximo martes a la hora que ustedes digan, estoy dispuesto y disponible, pero hoy la situación que vive Cali no es fácil. Yo estaba solicitando inclusive, que aplazáramos esta Comisión, pero ya había un compromiso, entonces yo quiero levantar la Comisión y citar de nuevo por la Secretaría General.

Muchas gracias. Se levanta la Comisión y citamos vía Secretaría General.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Toda nuestra solidaridad Presidente.

Secretaria – Diana Marcela Morales Rojas:

Siendo las dos y cinco (02:05 p. m.) minutos, Presidente, se levanta la sesión y se cita mediante Secretaria.

OSWALDO ARCOS BENAVIDES

DIANA MARCELA MORALES ROJAS Secretaria ADRIANA GÓMEZ MILLÁN Vicepresidente

H LAUDIA SAENZ KORERO Subsecretaria.

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2021